

PREGUNTA.

QUIERO CONOCER DETALLADAMENTE LOS CRITERIOS QUE HA SEGUIDO LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA AUTORIZAR LAS LICENCIAS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO A PARTICULARES, SEGÚN EL ARTICULO 26 INCISO F DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

RESPUESTA.

EL CRITERIO QUE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL HA UTILIZADO PARA ORTOGAR LICENCIAS PARTICULARES INDIVIDUALES DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO, EN TERMINOS DEL INCISO F DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ANTES CITADA, ES EL SIGUIENTE:

- a) POR LA NATURALEZA DE SU OCUPACION O EMPLEO.

POR LO QUE A ESTE RUBRO SE REFIERE ES INDISPENSABLE QUE EL PETICIONARIO DESEMPEÑE LABORES EN LAS CUALES NECESARIAMENTE REQUIERA DE LA PORTACION DE ARMAS Y QUE EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS, SE ENCUENTRE EN INMINENTE PELIGRO.

- b) LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DEL LUGAR EN QUE VIVA.

ESTE REQUISITO SE REFIERE A LOS LUGARES EN LOS CUALES NO SE PRESTA NINGUN TIPO DE SEGURIDAD POR PARTE DEL ESTADO; EN EL CONCEPTO DE QUE NO SE PUEDE OTORGAR LICENCIA PARTICULAR INDIVIDUAL DE PORTACION DE ARMA DE FUEGO A LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EN LUGARES DE ALTO INDICE DELICTIVO; TODA VEZ QUE EL ESTADO, A TRAVES DE SUS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, ES EL UNICO FACULTADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL QUINTO PARRAFO DEL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PUBLICA.

- c) CUALQUIER OTRO MOTIVO JUSTIFICADO.

CUANDO EL INTERESADO JUSTIFIQUE PLENAMENTE QUE SU INTEGRIDAD FISICA Y/O LA DE SU FAMILIA SE ENCUENTRA EN INMINENTE PELIGRO, POR AMENAZAS RECIBIDAS POR EL EMPLEO QUE DESEMPEÑA, POR HABER ACTUADO CONFORME A SUS FACULTADES LEGALES Y RESULTE UNA PARTE AFECTADA; ESTO SE PODRA COMPROBAR CON COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE AVERIGUACION PREVIA, LEVANTADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

PREGUNTAS.

1. DONDE PUEDO CONSULTAR BIOGRAFÍAS, DOCUMENTOS, TRABAJOS, TODO TIPO DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PRECURSORES DE LA AVIACIÓN EN MÉXICO, VILLASANA, LOS HERMANOS ALDASORO, ETC.
2. DIRECCIÓN DE MUSEOS QUE ESTÁN DENTRO DE INSTALACIONES MILITARES.
3. COMO PUEDO ACCESAR A ESOS MUSEOS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SU SOLICITUD NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LA CITADA LEY; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A SUS PREGUNTAS, SE LE INFORMA LO SIGUIENTE:

EN EL ACERVO DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL SE RESGUARDAN LOS EXPEDIENTES DE LOS PERSONAJES A QUE SE REFIERE, SI USTED DESEA CONSULTARLOS Y REALIZAR UN TRABAJO SOBRE EL PARTICULAR, PUEDE HACERLO EN LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, SITO EN: AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFERICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CODIGO POSTAL 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F.

SI QUIERE OBTENER IMÁGENES DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE CONSULTE PODRA HACERLO CON CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL SIN FLASH.

LOS MUSEOS MILITARES DONDE PUEDE ENCONTRAR ACERVOS MUSEOGRAFICOS RELACIONADOS CON LA HISTORIA DE LA AVIACIÓN MILITAR EN MÉXICO, SON LOS SIGUIENTES:

MUSEO	DIRECCIÓN
DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS DE BETHLEMITAS.	CALLE FILOMENO MATA No. 6, COL. CENTRO HISTÓRICO, D.F.

DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS "CUARTEL COLORADO".	CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS No. 600 ENTRE CALZADA DEL EJERCITO Y CALLE RIVA PALACIO, SECTOR REFORMA, GUADALAJARA, JAL.
---	--

DICHOS MUSEOS TIENEN UN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 1000 A 1800 HORAS DE MARTES A SABADO Y LOS DOMINGOS DE 1000 A 1600 HORAS, SIENDO LA ENTRADA Y SERVICIOS GRATUITOS.

CABE MENCIONAR QUE EN EL HALL DEL CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA AEREA MEXICANA, UBICADA EN: AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NUMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CODIGO POSTAL 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F. SE LOCALIZA UNA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEDICADA A LA HISTORIA AEREA MILITAR DE NUESTRO PAIS.

PARA PODER ACCESAR A LOS MUSEOS ANTES MENCIONADOS NO ES NECESARIO OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA, TODA VEZ QUE SON DE ACCESO LIBRE.

POR LO QUE RESPECTA A LA EXPOSICIÓN PERMANENTE QUE SE LOCALIZA EN EL HALL DEL CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA AEREA MEXICANA, ES NECESARIO QUE REMITA UNA SOLICITUD ESCRITA PARA VISITARLA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON DOMICILIO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR ESQUINA PERIFÉRICO SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, D.F., DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., CÓDIGO POSTAL 11640.

PREGUNTA

CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, AGRADECERÉ SU VALIOSO APOYO PARA QUE ME PROPORCIONEN INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCESOS LICITATORIOS QUE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, HAN REALIZADO EN ESA SECRETARÍA EN CADA UNO DE LOS MESES DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, SIENDO ÉSTA LA SIGUIENTE:

- CUÁNTAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES O INTERNACIONALES,
- CUÁNTAS INVITACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
- CUÁNTAS ASIGNACIONES DIRECTAS,
- CUÁNTAS SE DECLARARON DESIERTAS Y CUÁNTAS ASIGNADAS.

RESPUESTA

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

MESES	CUANTAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES O INTERNACIONALES.	CUANTAS INVITACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.	CUANTAS ASIGNACIONES DIRECTAS.	CUANTAS SE DECLARARON DESIERTAS Y CUANTAS ASIGNADAS.	
				ASIGNADAS	DESIERTAS
ENERO		3	5	8	
FEBRERO		4	60	64	
MARZO		6	81	87	
ABRIL		5	94	99	
MAYO		18	81	99	1
JUNIO		60	128	188	2
JULIO	1	22	134	157	3
AGOSTO		36	161	197	
SEPTIEMBRE	1	40	167	208	8
OCTUBRE		35	125	160	1
NOVIEMBRE		84	190	274	1
DICIEMBRE		6	72	78	
TOTALES	2	346	1,298	1,619	16

OBRA PUBLICA

MESES	CUANTAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES O INTERNACIONALES.	CUANTAS INVITACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.	CUANTAS ASIGNACIONES DIRECTAS.	CUANTAS SE DECLARARON DESIERTAS Y CUANTAS ASIGNADAS.	
				ASIGNADAS	DESIERTAS
ABRIL	0	1	0	1	
TOTALES	0	1	0	1	

PREGUNTAS.

ME GUSTARIA SABER SI EXISTE ALGUN ARCHIVO A NOMBRE DE JOSE JUAN SEGOVIANO GOMEZ QUE POSIBLEMENTE ESTUVO DADO DE ALTA EN UN TIEMPO EN ESA DEPENDENCIA, FECHA DE INGRESO, DE BAJA Y LOS MOTIVOS DE LA MISMA, SITUACIÓN JURÍDICA ETC.

RESPUESTA.

SE INFORMA A USTED QUE EN ESTA SECRETARIA SE ENCONTRARON ANTECEDENTES RELACIONADOS CON **JUAN JOSE SEGOVIANO GOMEZ**; ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA TENER ACCESO A DICHS DATOS PERSONALES, DEBERÁ ACREDITAR AMPLIAMENTE SU PERSONALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II Y 24 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL, DEBIENDO OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 40 Y 76 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

PREGUNTA.

LOS OPERATIVOS O ACCIONES REALIZADOS PARA DECOMISAR POLVORA, COHETES, ETC. EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL 2003. QUE CANTIDAD ES DE ORIGEN NACIONAL Y CUANTA EXTRANJERA. ADEMAS, POR QUE FRONTERA INGRESA LA MERCANCIA DE ORIGEN CHINO, ASI COMO LAS VIAS Y MEDIOS POR LAS QUE SE TRANSPORTAN AL DF.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 40 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, ESTA INFORMACION NO ES DE LA COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, TODA VEZ QUE SI BIEN SE TRATA DE MATERIAL EXPLOSIVO, EL CUAL ESTA REGULADO POR UNA LEY FEDERAL ESPECIAL, UNICAMENTE LAS AUTORIDADES CIVILES DE LA FEDERACION (PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y PODER JUDICIAL FEDERAL) SON LAS FACULTADAS PARA REALIZAR EL DECOMISO, INVESTIGACION Y PERSECUSION DE LOS DELITOS, SUGIRIÉNDOSELE ACUDIR A TALES INSTANCIAS PARA OBTENER LA INFORMACION QUE REQUIERE; ASIMISMO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA INVESTIGACION Y PERSECUCION DE LOS DELITOS INCUMBE AL MINISTERIO PUBLICO, EL ARTICULO 40 DEL CODIGO PENAL FEDERAL ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROCEDERAN AL INMEDIATO ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES QUE PODRIAN SER MATERIA DEL DECOMISO, DURANTE LA AVERIGUACION O EN EL PROCESO

VIVO EN MONTERREY, N.L., Y DESEO ADQUIRIR UN RIFLE NUEVO DE ALTO PODER PARA LA CACERIA Y TIRO AL BLANCO.

HE INVESTIGADO Y ESTO ES POSIBLE, PREVIA AUTORIZACION, UNICAMENTE EN LA UNIDAD DE COMERCIALIZACION DE ARMAS DE LA SEDENA, EN EL DISTRITO FEDERAL.

LO ANTERIOR ES TOTALMENTE IMPRACTICO PUES TODA PERSONA QUE VIVA EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA (EL 80 % DE LOS MEXICANOS) TENDRIA QUE TRASLADARSE AL DISTRITO FEDERAL. ADEMÁS DE QUE NO ES PERMITIDO TRASPORTAR ARMAS EN LOS AVIONES COMERCIALES.

PREGUNTA 1

¿QUE SE PREVEE PARA ESTOS CASOS?

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SU SOLICITUD NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LA CITADA LEY; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A SUS PREGUNTAS, SE LE INFORMA LO SIGUIENTE:

RESULTA POSIBLE SE LE AUTORICE LA COMPRA DEL ARMA DE LOS CALIBRES PERMITIDOS POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, DIRECTAMENTE CON EL PROVEEDOR O EN SU CASO REALIZAR LA COMPRA EN LA UNIDAD DE COMERCIALIZACION DE ARMAS Y MUNICIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR.

PREGUNTA 2.

¿COMO PUEDO ADQUIRIR E IMPORTAR LEGALMENTE DICHO RIFLE EN LOS ESTADOS UNIDOS?

RESPUESTA

PARA LA INTERNACION DEL ARMA DE FUEGO A NUESTRO PAIS, ES NECESARIO QUE OBTENGA UN PERMISO EXTRAORDINARIO DE IMPORTACION, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTIPULADOS POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y DISPOSICIONES EMITIDAS POR ESTA SECRETARIA.

PREGUNTA 3.

¿ES POSIBLE REALIZAR LA COMPRA DEL ARMAMENTO A TRAVES DE LA ZONA MILITAR MÁS CERCANA A MI LOCALIDAD?

RESPUESTA.

NO ES POSIBLE, TODA VEZ QUE EN TERRITORIO NACIONAL, LA UNIDAD DE COMERCIALIZACION DE ARMAS Y MUNICIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, ES LA ÚNICA FACULTADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION.

PREGUNTA No. 1.

DOMICILIO DE TODAS LAS REGIONES Y ZONAS MILITARES.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40 PARRAFO PRIMERO Y 42 PARRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE LE INFORMA QUE ESTA SECRETARIA POR CONSIDERARLA INFORMACION SENSIBLE, NO CUENTA CON DOCUMENTOS QUE CONTENGAN O ESPECIFIQUEN LA INFORMACION QUE SOLICITA; SIN EMBARGO, EN LA PAGINA WEB DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.sedena.gob.mx/ejto/mandos/index.html>, SE ENCUENTRA PUBLICADA LA INFORMACION RELATIVA A LA UBICACIÓN DE LAS REGIONES Y ZONAS MILITARES.

PREGUNTA No. 2

DEPENDENCIAS EDUCATIVAS DE FORMACIÓN DE LA SEDENA EN TODOS LOS NIVELES ACADEMICOS.

RESPUESTA.

DIRECCIONES DE LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.

PLANTEL.	DIRECCIÓN.	DIRECCION ELECTRONICA
UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA	CAMPO MIL. No. 1-B, POPOTLA, CALZADA MÉXICO-TACUBA S/N. ESQUINA CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D. F.	
COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL	CAMPO MIL. No. 1-B, POPOTLA, CALZADA MÉXICO-TACUBA S/N. ESQUINA CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D. F.	

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	AV. SAN JERÓNIMO ESQUINA CALLE BENITO JUÁREZ S/N. COL. SAN JERÓNIMO LIDICE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, D. F.	
ESCUELA MILITAR DE GRADUADOS DE SANIDAD.	CALLE CERRADA DE PALOMAS ESQ. CON PERIFERICO S/N. LOMAS DE SAN ISIDRO, DEL. MIGUEL HIDALGO, D. F.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/nsup/emgs/indxemgs.html
ESCUELA MEDICO MILITAR.	CALLE CERRADA DE PALOMAS ESQ. CON PEROFERICO S/N. LOMAS DE SAN ISIDRO, DEL. MIGUEL HIDALGO, D. F.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/nsup/emm/index.html
ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGIA.	AV. BATALLA DE CELAYA E IDELFONSO VÁZQUEZ, No. 2002 COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D. F.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/nsup/emo/index.html
ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS.	CAMPO MIL. No. 1-B, POPOTLA, CALZADA MÉXICO-TACUBA S/N. ESQUINA CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D. F.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/nsup/emi/index.html

HEROICO COLEGIO MILITAR.	CAMPO MIL. No. 1-C, KM. 21. 5, AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA, COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACIÓN TLALPAN, D. F.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/tsup/hco/index.html
ESCUELA MILITAR DE ENFERMERAS.	IDELFONSO VAZQUEZ E INDUSTRIA MILITAR EN LOS JARDINES PONIENTES DEL HOSPITAL CENTRAL MILITAR, LOMAS DE SOTELO, D. F.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/tsup/eme/index.html
ESCUELA MILITAR DE OFICIALES DE SANIDAD.	CALLE GRAL. FRANCISCO MURGUIA S/N., ESQUINA DE EBANO, UNIDAD RESIDENCIAL MILITAR LOMAS DE SOTELO, D. F.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/tsup/emos/index.html
COLEGIO DEL AIRE.	BASE AÉREA MILITAR No. 5, ZAPOPAN, JAL.	
ESCUELA MILITAR DE AVIACION.	INST. COL. AIRE, BASE AÉREA MILITAR No. 5, ZAPOPAN, JAL.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/tsup/ema/index.html
ESCUELA MILITAR DE ESPECIALISTAS DE LA FUERZA AÉREA.	INST. COL. AIRE, BASE AÉREA MILITAR No. 5, ZAPOPAN, JAL.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/nmsup/emefa/index.html
ESCUELA MILITAR DE MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO.	INST. COL. AIRE, BASE AÉREA MILITAR No. 5, ZAPOPAN, JAL.	
ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES.	CAMPO MIL. No. 1-H, LOS LEONES TACUBA, D. F. A UN COSTADO DE LA ESTACION DEL METRO CUATRO CAMINOS.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/tsup/emt/index.html
ESCUELA MILITAR DE MATERIALES DE GUERRA	SUR OESTE DEL CAMPO MILITAR No. 1-F, COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA FE, D. F.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/esclases/emmg/index.html
ESCUELA MILITAR DE CLASES DE LAS ARMAS.	CAMPO MIL. No. 25-A, COLONIA ZARAGOZA, PUEBLA, PUE.	
ESCUELA MILITAR DE TROPAS ESPECIALISTAS DE LA FUERZA AÉREA.	BASE AEREA MILITAR No. 1, SANTA LUCIA, EDO. DE MEX.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/esclases/emtefa/emtefa.html
ESCUELA MILITAR DE CLASES DE TRANSMISIONES.	CAMPO MIL. No. 15-A, "GENERAL RAMON CORONA", LA MOJONERA, ZAPOPAN, JAL.	http://www.sedena.gob.mx/sdn/educacio/admision/esclases/emct/emct.html

ESCUELA MILITAR DE CLASES DE SANIDAD.	INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGIA, BATALLA DE CELAYA E IDELFONSO VÁZQUEZ S/N. LOMAS DE SOTELO, D. F.	
ESCUELA MILITAR DE APLICACIÓN DE LAS ARMAS Y SERVICIOS.	CAMPO MIL. No. 25-A, COLONIA ZARAGOZA, PUEBLA, PUE.	
ESCUELA MILITAR DE APLICACIÓN AEROTÁCTICA DE LA FUERZA AÉREA.	CAMPO MIL. No. 42-A, HACIENDA DE SANTA GERTRUDIS, MPIO. SAUCILLO, ESTADO DE CHIHUAHUA.	

PREGUNTA No. 3

UBICACIÓN EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA, DE TODOS LOS AGRUPAMIENTOS DE G.A.F.Es. Y G.AN.F.Es., ASI COMO LA CANTIDAD DE ELEMENTOS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. XII Y 13 FRACC. I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 9 FRACC. XI DE LA LEY DE IMPRENTA, NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA POR **CONSIDERARSE RESERVADA**, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA SE ENCUENTRA RELACIONADA CON EL DESPLIEGUE DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; EL PROPORCIONAR ESTA INFORMACION OCASIONARIA UN DAÑO A LAS UNIDADES QUE OPERAN CONTRA EL NARCOTRAFICO Y GRUPOS ARMADOS VIOLENTANDO EL SECRETO DE UBICACIÓN EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA.

PREGUNTA.

EL 01 DE ABRIL DE 1951 ¿CUAL ERA LA SEDE Y EL AMBITO TERRITORIAL DE LA 8/a. ZONA MILITAR?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL ARCHIVO HISTORICO DE ESTA SECRETARIA,

SE LOCALIZO LA MEMORIA DONDE SE ASIENTA QUE PARA EL PRIMERO DE ABRIL DE 1951, EL CUARTEL GENERAL DE LA 8/a. ZONA MILITAR SE ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMPS.

ASIMISMO, SU AMBITO TERRITORIAL COMPRENDIA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, MENOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LAREDO, GUERRERO, MIER, CAMARGO, TULA, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS.

EN ESA MISMA FECHA SE LE ADICIONARON LOS MUNICIPIOS DE PANUCO Y PUEBLO VIEJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASI COMO CIUDAD VALLES, GUERRERO, AQUISMON, GENERAL PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS, TANLAJAS, TANCUAYALAB, SAN ANTONIO, HUEHUETLAN, COAXCATLAN, TAMPAMOLON, TANQUIAN, XILITLA, ALFREDO M. TERRAZAS, TAMPACAN, SAN MARTÍN Y TAMAZUNCHALE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PREGUNTA

SOLICITO INFORMACION SOBRE EL NÚMERO, NOMBRE Y RANGO DE EFECTIVOS DEL EJERCITO MEXICANO FALLECIDOS EN LOS ENFRENTAMIENTOS CON EL EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACION NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS EN EL MES DE FEBRERO DE 1995.

RESPUESTA

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN EL CITADO MES, ESPECIFICAMENTE EL 10 DE FEBRERO DE 1995, SE TIENE REGISTRADO EL FALLECIMIENTO POR IMPACTO DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO, DEL CORONEL DEL ARMA BLINDADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR HUGO ALFREDO MANTEROLA CEDILLO, EN LOS ALUDIDOS ENFRENTAMIENTOS.

PREGUNTA.

¿CUANTAS PERSONAS HAN PRESENTADO LOS EXAMENES DE ADMISION EN EL HEROICO COLEGIO MILITAR EN EL 2001, 2002 Y 2003 POR SEPARADO?, ¿CUÁNTAS PERSONAS HAN ADMITIDO EN EL HCM DE ESTAS QUE PRESENTARON LOS EXAMENES?, ¿LOS MISMO PERO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION?.

RESPUESTA.

PLANTEL	PRESENTAN EXAMEN			TOTAL	INGRESAN			TOTAL
	2001	2002	2003		2001	2002	2003	
HEROICO COLEGIO MILITAR.	2,675	2,819	2,553	8,047	700	350	327	1,277
ESCUELA MILITAR DE AVIACION.	1,688	1,401	1,309	4,398	261	154	73	488
TOTAL	4,363	4,220	3,862	12,445	961	404	400	1,765

PREGUNTA

REFERENTE A SU RESPUESTA EMITIDA MEDIANTE FOLIO 700048604, ME PERMITO PREGUNTARLES: DEFINA QUE TIPO DE REVISION LE SON PRACTICADOS A LOS BALANCES MENSUALES QUE LES REMITIMOS MENSUALMENTE LOS PERMISIONARIOS Y SI ESTA INFORMACION ES COTEJADA Y COMPULSADA CON OTROS BALANCES DE PROVEEDORES O CLIENTES.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SU SOLICITUD NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LA CITADA LEY; SIN EMBARGO, ATENDIENDO A SU PREGUNTA, SE LE INFORMA QUE: SE REvisa QUE NO SE REBASEN LAS CANTIDADES DE MATERIAL EXPLOSIVO QUE TIENEN AUTORIZADAS COMPRAR Y CONSUMIR EN EL MES CORRESPONDIENTE, COTEJÁNDOLO CON LOS PERMISOS ORDINARIOS QUE LA ZONA MILITAR CORRESPONDIENTE LE AUTORIZA; ASIMISMO, SE VERIFICA QUE LAS SUMAS EN CADA UNA DE LAS COLUMNAS Y ASPECTOS A CONSIDERAR, SEAN CORRECTAS. LO ANTERIOR SE COMPRUEBA EN LAS VISITAS DE INSPECCION QUE SE PRACTICAN A LOS POLVORINES Y/O LUGARES DE CONSUMO Y FABRICACION, ASI COMO CON LA INFORMACION QUE EN DOCUMENTO SIMILAR PRESENTA LA CASA PROVEEDORA.

PREGUNTA No. 1

EN QUE CONSISTE LA ORGANIZACIÓN OPERATIVA RESPECTO A ARMAS Y SERVICIOS Y ESTOS EN CUALES SE DIVIDEN

RESPUESTA.

LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SEÑALA:

A. LAS ARMAS.

SON LOS COMPONENTES DEL EJERCITO MEXICANO CUYA MISIÓN PRINCIPAL ES EL COMBATE, EL QUE SERÁ EJECUTADO POR CADA UNA DE ELLAS EN FUNCIÓN DE CÓMO COMBINEN EL ARMAMENTO, LA FORMA PREPONDERANTE DE DESPLAZARSE, SU PODER DE CHOQUE Y FORMA DE TRABAJO.

ESTAS SE DIVIDEN EN:

- a. INFANTERÍA.
- b. CABALLERÍA.
- c. ARTILLERÍA.
- d. BLINDAJE.
- e. INGENIEROS.

B. LOS SERVICIOS.

SON COMPONENTES DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA, QUE TIENEN COMO MISIÓN PRINCIPAL, SATISFACER NECESIDADES DE VIDA Y OPERACIÓN, POR MEDIO DEL APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO FORMANDO UNIDADES ORGANIZADAS, EQUIPADAS Y ADIESTRADAS PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES.

PREGUNTA No. 2

CUANTAS TONELADAS HA LOGRADO CAPTURAR O DETENER DE DROGAS EN TODO EL PAIS RESPECTO A CUANTA SE CAPTURO EN EL 2000, 2001, 2002 Y 2003

RESPUESTA.

2000 1,305 TONELADAS DE MARIGUANA, 3.200 TONELADAS DE COCAÍNA Y 6.3 KGS. DE HEROÍNA.

2001 1,335 TONELADAS DE MARIGUANA, 6.358 TONELADAS DE COCAÍNA Y 62.1 KGS. DE HEROÍNA.

2002 1,229.5 TONELADAS DE MARIGUANA, 5.699 TONELADAS DE COCAÍNA Y 50.8 KGS. DE HEROÍNA.

2003 1,953 TONELADAS DE MARIGUANA, 7.857 TONELADAS DE COCAÍNA Y 36.4 KGS. DE HEROÍNA.

PREGUNTA 1

CUANTOS EFECTIVOS TIENE A CARGO ESTA INSTITUCION.

RESPUESTA

191,143

PREGUNTA 2

EL SERVICIO MILITAR NACIONAL SE PUEDE EFECTUAR EN UN SORTEO O ENCUARTELANDOSE 3 MESES SI ESTO ES CIERTO QUE DIFIERE RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DEL SORTEO Y CUANTOS ELEMENTOS ACEPTA Y SI ESTO FUNCIONA EN ZAPOPAN, JALISCO.

RESPUESTA

- A. EL PERSONAL SE ALISTA EN LAS JUNTAS MUNICIPALES O DELEGACIONALES DE RECLUTAMIENTO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE, DE CADA AÑO.
- B. DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, EN LAS CITADAS JUNTAS, SE EFECTÚA EL SORTEO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:
 - a. **BOLA NEGRA:** EL PERSONAL QUE OBTUVO ESTE RESULTADO, CUMPLIRÁ CON SUS OBLIGACIONES MILITARES EN SITUACIÓN DE A DISPONIBILIDAD.

- b. **BOLA BLANCA:** ESTE PERSONAL CUMPLE FÍSICAMENTE EN SITUACIÓN DE ENCUADRADO, ES DECIR SE PRESENTA TODOS LOS SÁBADOS A PARTIR DEL 1/er. SÁBADO DEL MES DE FEBRERO Y HASTA EL 1/er. SÁBADO DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO A LOS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- c. ASIMISMO, EN CASO DE QUE NO ASISTA AL SORTEO Y EN SU CARTILLA NO SE ENCUENTRE ASENTADO EL RESULTADO DEL MISMO, DEBERÁ CUMPLIR ENCUADRADO EN LOS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- d. EN ESTAS SITUACIONES LOS INTERESADOS SE DEBERÁN PRESENTAR A ENTREGAR LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR A LOS PUESTOS DE RECLUTAMIENTO QUE SE ESTABLECEN EN LAS DIFERENTES ZONAS MILITARES, EN ESTE CASO LE CORRESPONDERÍA LA 15/a. ZONA MILITAR (ZAPOPAN, JAL.), DURANTE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO, Y A CAMBIO LE ENTREGARAN EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

C. RESPECTO A CUMPLIR CON EL SERVICIO MILITAR NACIONAL ENCUADRÁNDOSE 3 MESES, EN LA ACTUALIDAD NO ES POSIBLE CUMPLIR EN ESTA MODALIDAD. LA ÚNICA FORMA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES MILITARES ES ENCUADRADO O A DISPONIBILIDAD.

ASIMISMO, ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA CON DIRECCIÓN www.sedena.gob.mx.

PREGUNTA 1

NUMERO DE ELEMENTOS EN LA SEDENA DADOS DE BAJA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS POR VÍNCULOS CON EL NARCOTRÁFICO.

RESPUESTA

14.

PREGUNTA 2

A QUE ORGANIZACIONES DEL NARCOTRÁFICO PERTENECÍAN ESTOS ELEMENTOS.

RESPUESTA

NO SE CUENTA CON DATOS QUE INDIQUEN QUE HAYAN PERTENECIDO A UNA ORGANIZACIÓN EN ESPECIFICO.

PREGUNTA 3

QUE CARGOS Y MANDOS TENÍAN LOS ELEMENTOS.

RESPUESTA

1 ENCUADRADO EN EL AGRUPAMIENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL, 1 EN SITUACION DE RETIRO, 1 JEFE DE COMISION INSPECTORA Y AUDITORIA, 1 PRESIDENTE DE CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO, 1 COMANDANTE DE REGIMIENTO DE CABALLERIA MOTORIZADO, 1 SUBJEFE DE PAGADURIA GENERAL, 1 ENCUADRADO EN LA PLANTA DE PRISION MILITAR, 1 ENCUADRADO EN UN GRUPO AEROMOVIL DE FUERZAS ESPECIALES, 4 ENCUADRADOS EN UN REGIMIENTO DE CABALLERIA MOTORIZADO, 1 GERENTE DE TIENDA SEDENA Y 1 COMANDANTE DE ESCUADRA DE SANIDAD DE GUARNICION MILITAR.

PREGUNTA 4.

CUANTOS ELEMENTOS HAN SIDO DADOS DE BAJA POR CONSUMO DE DROGAS.

RESPUESTA.

DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION (1/o. DIC. 2000 AL 31 DIC. 2003) HAN SIDO DADOS DE BAJA **1,861** ELEMENTOS.

PREGUNTA 5.

EL TIPO DE SUSTANCIAS CONSUMIDAS.

RESPUESTA.

MARIGUANA, COCAINA Y ANFETAMINAS.

PREGUNTA No.1

VACANTES DE LA SECRETARIA.

RESPUESTA

LAS VACANTES DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE EN LAS AREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

PREGUNTA No. 2

DONDE PUEDO SOLICITAR EMPLEO.

RESPUESTA

DEBIDO A LAS RESTRICCIONES DEL PRESUPUESTO IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR EL MOMENTO, ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, NO REALIZA LA CAPTACIÓN DE PERSONAL PROFESIONISTA DEL MEDIO CIVIL.

SIN EMBARGO, LOS CUERPOS DE TROPA QUE REALIZAN ACTIVIDADES OPERATIVAS, CUENTAN CON AUTORIZACION PERMANENTE PARA RECLUTAR PERSONAL MASCULINO, A FIN DE CUBRIR LAS VACANTES DE SOLDADO QUE SE LES VAYAN GENERANDO.

ASIMISMO, ACTUALMENTE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICAS DE VESTUARIO Y EQUIPO, ASI COMO EL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL MILITAR, UBICADOS EN EL VERGEL, IZTAPALAPA Y LOMAS DE SOTELO, D.F., RESPECTIVAMENTE, REALIZAN LA CAPTACION DE PERSONAL (MASCULINO Y FEMENINO), A FIN DE CUBRIR SUS VACANTES DE SOLDADO.

POR LO QUE SE LE HACE UNA INVITACION PARA QUE, SI LO DESEA, ACUDA A LA INSTALACION MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO O EN CASO CONTRARIO A LA DIR. GRAL. DE VESTUARIO Y EQUIPO O AL SV. DE INTENDENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL MIL., EN DONDE SE LE ATENDERA Y PROPORCIONARAN LOS REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR PARA SU POSIBLE INGRESO AL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.

PREGUNTA 1

¿EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SE CUENTA CON?

- A) PROFESIOGRAMA ACTUALIZADO (A QUE FECHA) DE LOS PUESTOS AUTORIZADOS POR LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, INCLUYENDO LOS DE ASESORES, PERSONAL STAFF Y ADMINISTRATIVOS.

- B) ANÁLISIS DE PUESTOS ACTUALIZADOS DE LOS PUESTOS AUTORIZADOS POR LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, INCLUYENDO LOS DE ASESORES, PERSONAL DE STAFF Y ADMINISTRATIVOS.

RESPUESTA

HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE ESTA SRIA. DE ESTADO NO SE RIGE POR LO ESTIPULADO EN LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DADO QUE SE DISPONE DE UN REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO PARA CUBRIR LAS PLAZAS AUTORIZADAS POR LA SRIA. DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASIMISMO LOS DIFERENTES CARGOS SON CUBIERTOS POR **PERSONAL MILITAR DE CARRERA**, ATENDIENDO PRINCIPALMENTE A SU RUTA PROFESIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 11, 14 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y 1, 5, 7, 8 Y 9 DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA NACIONALES, EN VIGOR.

PREGUNTA 2

PARA EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ¿SE LLEVA A CABO FORMALMENTE UN **PROCESO DE RECLUTAMIENTO** Y SELECCIÓN DE PERSONAL? DESCRIBIR DETALLADAMENTE EN QUE CONSISTE EL PROCESO Y LOS PASOS QUE LO INTEGRAN DESDE EL INICIO (GENERACIÓN DE LA VACANTE) HASTA EL FINAL DEL PROCESO (LA CONTRATACIÓN), POR EJEMPLO:

- A) REPORTE DE PLAZA DE VACANTE POR PARTE DEL AREA
- B) REQUISICIÓN DEL AREA.
- C) ANÁLISIS DE PUESTO PARA DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO VACANTE.
- D) FUENTES DE RECLUTAMIENTO QUE SE UTILIZAN:
- E) ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE EMPLEO POR LOS CANDIDATOS.
- F) REALIZAR ENTREVISTAS A CANDIDATOS.
- G) APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMETRÍAS (DE APTITUDES, DE PERSONALIDAD, DE INTELIGENCIA, ETC.),
- H) PRUEBAS DE EMPLEO QUE SE APLICAN (DE CONOCIMIENTO DEL PUESTO, DE VALORES, DE ÉTICA, ETC.).
- I) ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.
- J) REVISIÓN DE ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES.
- K) EXAMEN MEDICO.

RESPUESTA

SI SE LLEVA A CABO FORMALMENTE UN **PROCESO** DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LAS PLAZAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS POR LA SRIA. DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DE ESTA SECRETARÍA CUBREN SUS VACANTES.

REPORTE DE PLAZA DE VACANTE POR PARTE DEL ÁREA.

LAS DIVERSAS UNIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, CUENTAN CON PLANILLAS ORGÁNICAS, LAS QUE CONTEMPLAN EL NÚMERO DE PLAZAS QUE TIENEN AUTORIZADAS, EN DONDE CADA INDIVIDUO DENTRO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS CUBRE UNA PLAZA, POR LO QUE CUANDO ESTE CAUSE BAJA DEL SERVICIO ACTIVO O PASA A SITUACIÓN DE RETIRO SE GENERA UNA VACANTE, MISMA QUE ES RESPONSABILIDAD DE CADA ORGANISMO EL CUBRIRLA.

REQUISICIÓN DEL ÁREA.

CADA ORGANISMO DE ACUERDO A SUS VACANTES, LLEVA A CABO DIFERENTES ACCIONES PARA CAPTAR A LOS ASPIRANTES QUE CUBRIRÁN SUS PLAZAS.

ANÁLISIS DE PUESTO PARA DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO VACANTE.

EL PERSONAL QUE INGRESA A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, LO HACE CON EL GRADO DE SOLDADO, SIENDO LOS MISMOS REQUISITOS EN FORMA GENERAL PARA TODOS, SALVO EL CASO DEL PERSONAL QUE CAUSA ALTA PARA CUBRIR NECESIDADES DE ESPECIALISTAS, DE LOS CUALES NO SE CUENTE CON PLANTELES DE FORMACIÓN, MISMOS QUE DE ACUERDO A LA ESPECIALIDAD, SE LES REQUIEREN LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.

FUENTES DE RECLUTAMIENTO QUE SE UTILIZAN:

LAS PRINCIPALES FUENTES DE RECLUTAMIENTO EMPLEADAS SON: PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, ASÍ COMO LUGARES DE GRANDES CONCENTRACIONES DE GENTE COMO CENTRALES DE AUTOBUSES, PLAZAS CÍVICAS, ETC.

ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE EMPLEO POR LOS CANDIDATOS.

EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR AL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ELABORA UNA SOLICITUD MANUSCRITA SOLICITANDO CAUSAR ALTA.

REALIZAR ENTREVISTAS A CANDIDATOS.

ESTA ENTREVISTA ES REALIZADA POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA CAPTACIÓN DEL INDIVIDUO, EN LA QUE SE ORIENTA AL ASPIRANTE RESPECTO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA, DE ACUERDO AL ORGANISMO EN QUE PRESTARA SUS SERVICIOS.

APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMETRÍAS (DE APTITUDES, DE PERSONALIDAD, DE INTELIGENCIA, ETC.).

SE APLICAN ESTAS PRUEBAS A LA TOTALIDAD DEL PERSONAL ASPIRANTE A INGRESAR AL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS, LAS CUALES SE APLICAN A LOS ASPIRANTES EN LOS DIFERENTES ESCALONES SANITARIOS Y DE ACUERDO CON EL NIVEL DE ESTUDIOS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- A. PARA EL PERSONAL ASPIRANTE A CAUSAR ALTA EN UNIDADES OPERATIVAS (SOLDADOS).
 - a. ENCUESTA DE DATOS PERSONALES.
 - b. CUESTIONARIO DE BELL.
 - c. INVENTARIO DE RASGOS DE PERSONALIDAD.
 - d. FRASES INCOMPLETAS DE SOCIOPATIA.

- B. PARA EL PERSONAL ASPIRANTE A CAUSAR ALTA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (DE ACUERDO A LA ESCOLARIDAD DEL ASPIRANTE).
 - a. PRIMARIA ó SECUNDARIA.
 - 1. ENCUESTA DE DATOS PERSONALES.
 - 2. EXAMEN DE INTELIGENCIA: MATRICES PROGRESIVAS DE RAVEN.
 - 3. INVENTARIO DE RASGOS DE PERSONALIDAD (DISEÑADO EN LA SECC. DE SALUD MENTAL).

4. FRASES INCOMPLETAS DE SOCIOPATIA (DISEÑADO EN LA SECC. DE SALUD MENTAL).
5. FRASES INCOMPLETAS DE DETECCIÓN DE PSICOPATOLOGIA (DISEÑADO EN LA SECC. DE SALUD MENTAL).
6. TEST PROYECTIVO DE LA FIGURA HUMANA DE KAREN MACHOVER.

b. BACHILLERATO.

1. ENCUESTA DE DATOS PERSONALES.
2. TEST DE INTELIGENCIA: DOMINOS.
3. INVENTARIO DE RASGOS DE PERSONALIDAD.
4. FRASES INCOMPLETAS DE SOCIOPATIA.
5. TEST PROYECTIVO DE LA FIGURA HUMANA DE KAREN MACHOVER.

c. PROFESIONISTAS.

1. ENCUESTA DE DATOS PERSONALES.
2. EXAMEN DE INTELIGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE PURDUE.
3. INVENTARIO DE RASGOS DE PERSONALIDAD.
4. FRASES INCOMPLETAS DE SACKS.
5. FRASES INCOMPLETAS DE SOCIOPATIA.
6. FRASES INCOMPLETAS DEL DR. CANTU (ACTITUD LABORAL).
7. TEST PROYECTIVO DE LA FIGURA HUMANA DE KAREN MACHOVER.

C. PARA EL PERSONAL ASPIRANTE A CAUSAR ALTA EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MILITAR.

a. PLANTELES DE NIVEL SUPERIOR.

1. EXAMEN DE INTELIGENCIA DE THERMAN.
2. EXAMEN DE PERSONALIDAD: CUESTIONARIO DE ORIENTACIÓN MINESSOTA.

b. PLANTELES DE NIVEL MEDIO (FORMACIÓN DE OFICIALES).

1. EXAMEN DE INTELIGENCIA: OTIS REVISADO.
2. EXAMEN DE PERSONALIDAD: 16 FACTORES DE LA PERSONALIDAD DE CATELL.

c. PLANTELES DE FORMACIÓN DE CLASES (SARGENTOS).

1. EXAMEN DE INTELIGENCIA: OTIS SENCILLO.
2. EXAMEN DE PERSONALIDAD: PERFIL INVENTARIO DE PERSONALIDAD DE GORDÓN.

PRUEBAS DE EMPLEO QUE SE APLICAN (DE CONOCIMIENTO DEL PUESTO, DE VALORES, DE ÉTICA, ETC.).

AL PERSONAL QUE INGRESA COMO SOLDADO EN LAS DIFERENTES UNIDADES, NO SE LES APLICA ESTE TIPO DE PRUEBAS.

AL PERSONAL QUE INGRESA COMO AUXILIAR Y ESPECIALISTA, SE LE APLICAN PRUEBAS DEL CONOCIMIENTO DE SU ESPECIALIDAD, VALORES Y ÉTICA, DEPENDIENDO DEL ÁREA EN DONDE SE DESEMPEÑARA.

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.

NO ESTA CONTEMPLADO COMO REQUISITO PARA INGRESAR AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES.

AL PERSONAL DE ASPIRANTES, SE LES REQUIERE CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, A FIN DE COMPROBAR QUE NO SE HAYA INVOLUCRADO EN ALGÚN ILÍCITO.

LOS ANTECEDENTES FAMILIARES, SON VERIFICADOS EN LA ENTREVISTA QUE LLEVA A CABO EL RESPONSABLE DEL RECLUTAMIENTO.

EXAMEN MEDICO.

SE REALIZA POR EL PERSONAL DE MÉDICOS MILITARES, EN LOS DIFERENTES ESCALONES SANITARIOS.

PREGUNTA 3

¿CUÁL ES EL NIVEL SALARIAL, PUESTO, ASÍ COMO EL PERFIL DEL RESPONSABLE DEL AREA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD?

RESPUESTA

EL NIVEL SALARIAL Y PUESTO ES DEPENDIENDO DEL GRADO DEL OFICIAL QUE INTEGRA LA COMISIÓN RECLUTADORA, ASÍ COMO DEL JEFE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO DE QUE SE TRATE, EN EL PRIMER CASO EL PUESTO DEL OFICIAL ES INDEPENDIENTE DE LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO QUE TENGA ASIGNADA, MISMO QUE DEBE ACREDITAR BUENA CONDUCTA CIVIL Y MILITAR, ASIMISMO HABER REALIZADO EL CURSO DE RECURSOS HUMANOS.

PREGUNTA 4

EN CASO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO, ¿CUAL ES EL **NIVEL SALARIAL, PUESTO**, ASÍ COMO EL **PERFIL** DEL RESPONSABLE TANTO DE LA APLICACIÓN COMO DE LA EVALUACIÓN?

RESPUESTA

- EL **NIVEL SALARIAL** ES DE ACUERDO AL GRADO JERÁRQUICO QUE OSTENTE EL PSICÓLOGO MILITAR, QUE EN SU MOMENTO REALICE LA EVALUACIÓN.
- LA TOTALIDAD DEL PERSONAL DE PSICÓLOGOS PERTENECIENTES AL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ESTÁ CAPACITADO PARA APLICAR Y EVALUAR EN DICHA PRUEBAS AL PERSONAL ASPIRANTE A INGRESAR AL INSTITUTO ARMADO, SIENDO ÉSTA UNA DE SUS FUNCIONES EN CUALQUIER **PUESTO** QUE OCUPE EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MILITARES, CONTANDO TODOS ELLOS CON TITULO Y CEDULA PROFESIONAL.

PREGUNTA 5

¿EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL ES OBLIGATORIO PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD?

RESPUESTA

SI.

PREGUNTA 6

¿SE CUENTA CON MANUAL ESPECIFICO DEBIDAMENTE REVISADO Y AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA: PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, PROFESIOGRAMA, ANÁLISIS DE PUESTOS Y LAS PRUEBAS PSICOMETRICAS QUE SE APLICAN POR PUESTO Y NIVEL?

- EN CASO AFIRMATIVO PROPORCIONAR MANUALES CON LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS.

RESPUESTA

SE CUENTAN CON DOS MANUALES PARA EL RECLUTAMIENTO, MISMOS QUE SON EL “REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO PARA EL PERSONAL DE TROPA DEL EJERCITO Y ARMADA NACIONALES” Y EL “PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO DE OPERAR”, ASPECTOS MILITARES, TOMO II SISTEMA ADMINISTRATIVO, EDICIÓN 2000, EDITADO POR EL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL, LOS CUALES TIENEN UN PRECIO UNITARIO DE \$ 20.00 Y \$80.00 RESPECTIVAMENTE; POR LO QUE SI ES SU DESEO ADQUIRIRLOS SE LE INVITA PARA QUE ACUDA AL MODULO DE VENTA UBICADO EN EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR (LOMAS DE SOTELO, D.F.), EN DONDE PODRÁ ADQUIRIRLOS.

PREGUNTA

INFORMES PARA QUE UN LICENCIADO EN DERECHO INGRESE A TRABAJAR AL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR EN SUS DIFERENTES AREAS, JUZGADOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA MILITAR Y CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 PARRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE LE INFORMA A USTED QUE EN LA PAGINA WEB DE ESTA SECRETARIA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://www.sedena.gob.mx/leytrans/petición/agosto/29082003.html> SE ENCUENTRAN PUBLICADOS LOS REQUISITOS QUE DEBE DE CUBRIR EL PERSONAL QUE DESEE INGRESAR AL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; SIN EMBARGO, ES PRECISO SEÑALAR QUE DE ACUERDO A LAS RESTRICCIONES DEL PRESUPUESTO IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR EL MOMENTO ESTA

SECRETARIA DE ESTADO NO REALIZA LA CAPTACIÓN DE PROFESIONISTAS DEL MEDIO CIVIL DE SU ESPECIALIDAD, AGRADECIÉNDOLE SU INTENCIÓN DE COLABORAR CON ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

PREGUNTA

PROVÉANME DE UN DIRECTORIO PARA PODER LOCALIZAR LOS CUARTELES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL.

RESPUESTA

CUARTEL GENERAL DE REGION MILITAR	TELÉFONO	CUARTEL GENERAL DE REGION MILITAR	TELÉFONO
I	01-55-57-01-84-02	VII	01-961-61-41-666
II	01-68-65-55-39-70	VIII	01-951-518-53-76
III	01-66-99-82-69-62	IX	01-774-48-11-919
IV	01-81-83-51-52-88	X	01-999-9-29-98-21
V	01-33-36-13-56-74	XI	01-87-17-33-66-29
VI	01-229-922-07-08	XII	01-46-26-27-78-08
CUARTEL GENERAL DE ZONA MILITAR	TELÉFONO	CUARTEL GENERAL DE ZONA MILITAR.	TELEFONO
1/a.	01-55-52-77-78-55	23/a.	01-246-4-66-03-46
2/a.	01-664-6-85-02-34	24/a.	01-777-3-13-73-01
3/a.	01-612-1-22-21-00	25/a.	01-222-2-36-51-16
4/a.	01-662-2-15-98-89	26/a.	01-228-8-12-86-06
5/a.	01-614-4-18-62-10	27/a.	01-742-4-23-22-50
6/a.	01-84-44-12-35-89	28/a.	01-951-5-18-53-76
7/a.	01-81-83-69-45-12	29/a.	01-922-2-24-36-53
8/a.	01-899-9-26-66-01	30/a.	01-993-3-15-52-79
9/a.	01-66-77-13-05-46	31/a.	01-967-6-31-80-08
10/a.	01-61-88-13-84-30	32/a.	01-985-8-56-35-87
11/a.	01-492-9-23-88-18	33/a.	01-981-8-16-45-44
12/a.	01-444-8-15-04-32	34/a.	01-983-8-32-07-25
13/a.	01-311-2-13-21-06	35/a.	01-747-4-72-12-47
14/a.	01-449-9-75-20-06	36/a.	01-962-6-26-98-65
15/a.	01-33-38-32-10-37	37/a.	01-55-59-24-16-83
16/a.	01-411-1-64-30-58	38/a.	01-934-3-42-07-91
17/a.	01-442-2-16-35-39	39/a.	NO CUENTA CON NÚMERO

			COMERCIAL.
18/a.	01-771-7-11-44-40	40/a.	01-615-1-57-06-10
19/a.	01-783-8-34-20-42	41/a.	01-322-2-90-09-89
20/a.	01-31-23-13-42-30	42/a.	01-627-5-25-31-11
21/a.	01-443-3-14-06-73	43/a.	01-453-5-37-47-83
22/a.	01-722-2-12-42-91	44/a.	01-95-15-72-08-02

PREGUNTA

DESEO ME DE INFORMACIÓN (CARGO, TELEFONO, E-MAIL) DE QUIEN ES LA PERSONA ENCARGADA DE LAS COMPRAS Y ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SU SOLICITUD NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LA CITADA LEY; SIN EMBARGO, ATENDIENDO A SU PREGUNTA, SE LE INFORMA QUE: EL JEFE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR ES EL ENCARGADO DE LAS ADQUISICIONES Y SUS TELEFONOS SON: 56-76-50-44 Y 56-76-54-38.

PREGUNTA

TENGO UN HIJO QUE YA TIENE 18 AÑOS Y NO SABEMOS QUE HACER PARA EL TRAMITE DE SU CARTILLA DEL S.M.N. ACTUALMENTE EL ESTA ESTUDIANDO EN LA UANL. POR FAVOR INFORMEME, ¿A DÓNDE DEBE RECURRIR? ¿EN QUE FECHAS? ¿CON QUIEN O QUE DEPENDENCIA? EN EL PORTAL DE www.sedena.gob.mx NO ENCONTRE INFORMACION PARA ESTE TRAMITE.

RESPUESTA

EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, ES EL SIGUIENTE:

- A. EL JOVEN DEBERÁ ACUDIR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 DE ENERO Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE, A LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO MÁS CERCANA A SU DOMICILIO, QUE DE ACUERDO A LA RESIDENCIA QUE SE MENCIONA EN LA PETICIÓN, CORRESPONDE LA UBICADA EN:

COLONIA INDEPENDENCIA, CALLE MORONES PRIETO ESQUINA QUERÉTARO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., TELÉFONO 01-81-90-37-70, A FIN DE ALISTARSE, Y ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN CIUDADANA; PARA EL EFECTO, DEBERÁ LLEVAR CONSIGO:

- CUATRO FOTOGRAFÍAS DE 35X45 MM., DE FRENTE A COLOR O BLANCO Y NEGRO CON FONDO BLANCO, SIN BARBA, SIN TOCADO (GORRA, SOMBRERO, ETC.) Y SIN RETOQUE.
- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (PAGO DE LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA, ETC.).
- COPIA FOTOSTÁTICA DEL COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS REALIZADOS.

B. EN LA CITADA JUNTA MUNICIPAL, LE ENTREGARAN SU CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR, ASIMISMO LE INDICARAN LA FECHA EN QUE DEBERÁ ASISTIR AL SORTEO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, A FIN QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE SABER LA FORMA EN QUE CUMPLIRÁ CON SUS OBLIGACIONES MILITARES.

DESPUÉS DE HABER ASISTIDO AL SORTEO Y QUE SE LE HAYA ASENTADO EN SU CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL EL RESULTADO DEL MISMO, DEBERÁ PRESENTARSE DURANTE LOS SÁBADOS O DOMINGOS DEL MES DE ENERO DEL 2005, A ENTREGAR LA CARTILLA A LOS PUESTOS DE RECEPCIÓN DE CARTILLAS QUE PERSONAL MILITAR INSTALARÁ PARA EL EFECTO, A FIN DE QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES MILITARES, YA SEA ENCUADRADO (BOLA BLANCA) O A DISPONIBILIDAD (BOLA NEGRA).

PREGUNTA

MOTIVO POR EL QUE EN LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LAS REMUNERACIONES DE LOS SOLDADOS, OFICIALES Y JEFES NO CORRESPONDEN A LO QUE INFORMA Y ESTO SE COMPRUEBA CON LAS NOMINAS DE SUS PAGADURÍAS.

RESPUESTA

LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE SOLDADOS, OFICIALES Y JEFES QUE ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL INFORMA A TRAVÉS DE PORTAL DE INTERNET, **SON ÚNICAMENTE UNA REFERENCIA**, EN VIRTUD QUE VARÍAN PARA EL CASO PARTICULAR DE CADA MILITAR, ATENDIENDO AL CARGO ESPECÍFICO QUE DESEMPEÑA, TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS AL INSTITUTO ARMADO, NIVEL DE ESTUDIOS Y ÁREA GEOGRÁFICA EN LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO; COMO SE SEÑALA EN LA NOTA ACLARATORIA PUBLICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.sedena.gob.mx/leytrans/remun.html DE ESTA DEPENDENCIA.

PREGUNTA .

EL DIA 8 DE ENERO DE 2004, CON FOLIO 0000700000904, SOLICITE UNA INFORMACION. A REVISAR, LA SOLICITUD NO ESTA EN LAS TERMINADAS, NI ESTA EN LAS PROCESADAS. POR LO QUE LA REPITO. EL 01 DE ABRIL DE 1951 ¿CUAL ERA LA SEDE Y AMBITO TERRITORIAL DE LA 8/a ZONA MILITAR.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, ESTA SECRETARIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA NOTIFICAR A LOS PETICIONARIOS LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION.

POR LO TANTO SU SOLICITUD SOLAMENTE TIENE 5 DIAS HABILES DE HABERSE RECIBIDO; SIN EMBARGO, ESAT SECRETARIA LE PROPORCIONO LA INFORMACION EL DIA DE AYER, MISMA QUE YA SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SOLICITUDES DE INFORMACION DEL **IFAI.**, LA CUAL ES LA SIGUIENTE:

EN EL ARCHIVO HISTORICO DE ESTA SECRETARIA, SE LOCALIZO LA MEMORIA DONDE SE ASIENTA QUE PARA EL PRIMERO DE ABRIL DE 1951, EL CUARTEL GENERAL DE LA 8/a. ZONA MILITAR SE ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMPS.

ASIMISMO, SU AMBITO TERRITORIAL COMPRENDIA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, MENOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LAREDO, GUERRERO, MIER, CAMARGO, TULA, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS.

EN ESA MISMA FECHA SE LE ADICIONARON LOS MUNICIPIOS DE PANUCO Y PUEBLO VIEJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASI COMO CIUDAD VALLES, GUERRERO, AQUISMON, GENERAL PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS, TANLAJAS, TANCUAYALAB, SAN ANTONIO, HUEHUETLAN, COAXCATLAN, TAMPAMOLON, TANQUIAN, XILITLA, ALFREDO M. TERRAZAS, TAMPACAN, SAN MARTÍN Y TAMAZUNCHALE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PREGUNTA

SOLICITA EVALUACIONES A DETALLE (BOLETINES DE SEGURIDAD AÉREA) REFERENTE A LOS ACCIDENTES AÉREOS OCURRIDOS HA APARATOS DE LA FUERZA AÉREA DURANTE EL AÑO 1999. PARTICULARMENTE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE OCURRIDO A LA AVIONETA C182 S.L. PERTENECIENTE A LA FAM, QUE PARTIÓ DEL AEROPUERTO DE TEPIC, NAYARIT EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1999. ASIMISMO SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA ACCIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE IMPLEMENTADO PARA AUXILIAR A LA TRIPULACIÓN DE DICHO APARATO.

RESPUESTA

EL ACCIDENTE OCURRIÓ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1999, EN EL LUGAR DENOMINADO LA QUEMADA MUNICIPIO DE MAGDALENA, EN EL ESTADO DE JALISCO, DONDE FALLECIERON 2 OFICIALES Y UN ELEMENTO DE TROPA, A PARTIR DEL DÍA DEL ACCIDENTE SE INICIARON LAS OPERACIONES DE BÚSQUEDA DE LA AERONAVE HABIÉNDOSE LOCALIZADO HASTA EL 22 DE ENERO DEL 2000, ASIMISMO LA INFORMACIÓN DEL DICTAMEN QUE SE SOLICITA, ES DE USO CLASIFICADO POR 12 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACCIDENTE; LA INFORMACIÓN AL RESPECTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN EL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CON EL NUMERO 24; RUBRO TEMÁTICO: DE LOS ACCIDENTES QUE OCURRAN A LAS AERONAVES QUE SE ENCUENTREN EN LAS CAMPAÑAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

PREGUNTA 1

CUANTOS MIEMBROS DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL DESEMPEÑAN LABORES EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA

87 ELEMENTOS QUE SON ESTUDIANTES.

PREGUNTA 2

CUANTOS MIEMBROS DE LA SEDENA TRABAJAN EN EL EXTERIOR, EN EMBAJADAS, COMO AGREGADOS MILITARES.

RESPUESTA

22

PREGUNTA 3

A CUANTO ASCIENDE EL PRESUPUESTO QUE ESTE AÑO ASIGNARÁ LA SEDENA A LAS LABORES DE INTELIGENCIA

RESPUESTA

EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL RESPONDE AL COSTO OPERACIONAL DE TODAS LAS MISIONES EN CONJUNTO QUE CUMPLEN SUS INTEGRANTES, QUIENES INDISTINTAMENTE SE ENCUENTRAN COADYUVANDO EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; APOYANDO A LA POBLACIÓN CIVIL A TRAVÉS DEL PLAN DN-III-E; COMBATIENDO INCENDIOS FORESTALES; REALIZANDO LABOR SOCIAL; DISTRIBUYENDO LIBROS DE TEXTO Y PROPORCIONANDO SEGURIDAD A INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, ENTRE OTRAS.

EN CONSECUENCIA, NO SE DISPONE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECIFICAS PARA APOYAR EL SERVICIO DE LABORES DE INTELIGENCIA, SINO QUE LOS RECURSOS SON EJERCIDOS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES PRESENTADAS, YA QUE COMO SE EXPLICÓ ANTERIORMENTE, LA INSTITUCIÓN CUMPLE DE MANERA SIMULTÁNEA CON LAS DIVERSAS MISIONES QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

PREGUNTA 4

CUANTOS MIEMBROS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS INTEGRAN LA SECCION SEGUNDA DEL ESTADO MAYOR.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 PARRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/2003/ago/28082003.htm#1

PREGUNTA 1

SOLICITO CONOCER LOS SUELDOS BRUTOS Y NETOS DE UN CORONEL INGENIERO EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA Y DE UN CAPITAN 1/o. INGENIERO EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA, AMBOS CON CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO.

RESPUESTA

NIVEL ACTUAL	CARGO O JERARQUÍA	PERCEPCIONES	
		BRUTAS	NETAS
DN-07	CORONEL	\$ 85,512.00	\$ 60,565.97
DN-10	CAPITÁN 1/o.	\$ 31,558.00	\$ 25,203.99

PREGUNTA 2

PORQUE LAS COMPENSACIONES QUE SE LE DAN A ALGUNOS MILITARES NO CORRESPONDEN A LAS DE SU GRADO, COMO LAS DE UN MAYOR M.C. AL CUAL SE LE DA UNA COMPENSACIÓN GARANTIZADA DE CAP. 2/o. (NIVEL DN-11).

RESPUESTA

LAS COMPENSACIONES QUE SE LE DAN A ALGUNOS MILITARES NO CORRESPONDEN A LAS DE SU GRADO, EN VIRTUD DE QUE VARIAN PARA EL CASO PARTICULAR DE CADA MILITAR, ATENDIENDO AL CARGO ESPECIFICO QUE DESEMPEÑA, TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS AL INSTITUTO ARMADO, NIVEL DE ESTUDIOS Y AREA GEOGRAFICA EN LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO; COMO SE SEÑALA EN LA NOTA ACLARATORIA PUBLICADA EN LA DIRECCION ELECTRONICA: www.sedena.gob.mx/leytrans/remun.html

PREGUNTA

POR MEDIO DE LA PRESENTE A QUIEN CORRESPONDA, QUISIERA SABER SI TIENEN INFORMACION ACERCA DE CUALES FUERON LAS CAUSAS DE LA BAJA DEL CADETE DE SEGUNDO GRADO DE INFANTERIA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR GILBERTO HERNANDEZ MUÑOZ EN 1990 Ó 1991 Y COMO SE LA DIERON.

RESPUESTA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 7, 18 FRACCION II Y 24 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACION QUE USTED SOLICITA ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA PETICION QUE NOS DIRIGE VERSA SOBRE DATOS DE SU PERSONA, PARA PROPORCIONARSELA ES NECESARIO QUE USTED ACREDITE ANTE ESTA SECRETARIA SU IDENTIDAD, ENVIANDO POR CORREO O VIA ELECTRONICA, COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL, O BIEN PERSONALMENTE ACUDA USTED O SU REPRESENTANTE LEGAL A ESTA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE LE SEA PROPORCIONADA LA INFORMACION REQUERIDA.

PREGUNTA 1

SOLICITO COPIA DE TODOS LOS BOLETINES DE LA FUERZA AEREA MEXICANA ELABORADOS Y PUBLICADOS POR LA SEDENA DURANTE EL 2002 Y 2003.

RESPUESTA

LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AEREA MEXICANA NO EMITE BOLETINES DE PRENSA; LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL ELABORA Y EMITE LOS BOLETINES DE PRENSA RELACIONADOS CON LOS INTEGRANTES DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 PARRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, DICHOS BOLETINES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA DIRECCION ELECTRONICA www.sedena.gob.mx/flash/index.html

PREGUNTA 2

SOLICITO COPIA DE TODOS LOS NUMEROS DE LA REVISTA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS EDITADOS DURANTE EL 2003.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 42 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DE SU REGLAMENTO, ESTA SECRETARIA ESTA EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE UNA COPIA DE LAS REVISTAS QUE SOLICITA, PREVIO PAGO DE \$ 844.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 844 FOTOCOPIAS.

PREGUNTA 1

SOLICITO INFORMACION DETALLADA SOBRE EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE LICENCIADOS EN DERECHO CIVILES PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA MILITAR.

RESPUESTA

CUANDO ESTA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL REQUIERE CUBRIR SUS NECESIDADES DE LICENCIADOS EN DERECHO, SE HACE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL, RELACIONADA CON LO QUE INDICA LA FRACCION II DEL ARTICULO 152 DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS; CUMPLIMENTANDO CON LOS EXAMENES QUE SE APLICAN AL PERSONAL QUE REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, QUE CONSISTEN EN PRUEBAS MEDICAS, PSICOLOGICAS, FISICAS Y DE CONOCIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD ASI COMO A LAS PLAZAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS PARA TAL EFECTO, ELIGIENDO A LOS QUE OBTIENEN LAS MAXIMAS CALIFICACIONES Y HAYAN RESULTADO APTOS EN LOS DEMAS EXAMENES.

PREGUNTA 2

SOLICITO SE ME PROPORCIONE INFORMACION SOBRE EL PORCENTAJE DE PERSONAS ACEPTADAS PARA OCUPAR DICHOS CARGOS DE LA JUSTICIA MILITAR

RESPUESTA

EL INGRESO ES DE ACUERDO A LAS PLAZAS PRESUPUESTALES DISPONIBLES, NO EXISTIENDO UN NUMERO EXACTO QUE DETERMINE EL PORCENTAJE DE INGRESOS DE PERSONAL CIVIL.

PREGUNTA.

SOLICITO LOS NOMBRES Y GRADOS DE LOS AGREGADOS MILITARES DE MEXICO EN TODAS LAS EMBAJADAS EN LAS CUALES, DESDE LUEGO, EXISTA EL CARGO.

RESPUESTA.

GRADO.	NOMBRE.	PAIS:	
GRAL.DIV.DEM.	DELFINO MARIO PALMERIN CORDERO.	GRAN BRETAÑA E IRLANDA.	1
GRAL.BRIG.DEM.	FELIPE ANTONIO ALVAREZ Y TECUA.	CANADA.	1
COR.INF.DEM.	CRUZ EDUARDO VEGA RIVERA.	BRASIL Y PARAGUAY.	1
GRAL.BRIG.DEM.	SERVANDO CENTELLA PEREZ.	REP. POPULAR DE CHINA.	1
GRAL.BGDA.DEM.	GERARDO RUBEN SERRANO HERRERA.	ESPAÑA.	1
GRAL.BGDA.DEM.	MANUEL ELIEZER CASTRO GOMEZ.	E.U.A.	1
GRAL.BRIG.DEM.	JOSE LUIS GUTIERREZ VELARDE.	FRANCIA, BELGICA, PAISES BAJOS HOLANDA, ITALIA E ISRAEL.	1
COR.CAB.DEM.	JOSE ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ.	REP. DE COREA.	1
GRAL.BRIG.DEM.	JORGE CUTBERTO GOMEZ LOPEZ.	FEDERACION DE RUSIA, RUMANIA Y UCRANIA.	1
GRAL.BRIG. DEM.	I.C. JOSE ROMERO RANGEL.	NICARAGUA.	1
GRAL.BRIG.DEM.	JAIME GONZALEZ MONTES.	CHILE.	1
COR. I.I. DEM.	FERNANDO VAZQUEZ VALENZUELA.	BELICE.	1

GRADO.	NOMBRE.	PAIS:	
GRAL.BRIG.DEM.	MARIO MOTA GARCIA.	ALEMANIA Y POLONIA.	1
GRAL.BRIG.DEM.	EFREN SORIANO AGUIRRE.	VENEZUELA.	1
GRAL.BRIG.DEM.	ARTURO GUTIERREZ GARCIA.	HONDURAS.	1
GRAL.BRIG.DEM.	MOISES MELO GARCIA.	REP. DE EL SALVADOR.	1
GRAL.BRIG.DEM.	JOSE FERNANDO DEL CAMPO VELASCO.	ARGENTINA.	1
GRAL.BRIG.DEM.	JOSE FIGUEROA CORTES.	GUATEMALA.	1
GRAL.BRIG.DEM.	LUCINO CARLOS PIEDRA LEZAMA.	COLOMBIA Y ECUADOR.	1
COR.INF.DEM.	INOCENTE PRADO LOPEZ.	CUBA.	1
COR.CAB.DEM.	FRANCISCO ORTEGA LUNA.	PANAMA.	1
COR.ART.DEM.	MARIO VALENCIA ROBLEDO.	PERU.	1
			22

POR LO QUE RESPECTA AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MARINA – ARMADA DE MEXICO, QUE SE DESEMPEÑA COMO AGREGADO EN EL EXTRANJERO, SE SUGIERE QUE DICHA INFORMACION SEA SOLICITADA DIRECTAMENTE A LA MENCIONADA SECRETARIA, TODA VEZ QUE ESTA NO DEPENDE DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

PREGUNTA

LUGAR Y HORARIOS DONDE PUEDO SOLICITAR EL TRAMITE DE REPOSICIÓN DE CARTILLA NACIONAL LIBERADA EN EL DISTRITO FEDERAL.

RESPUESTA

- C. DEBERÁ ACUDIR DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS Y LOS SÁBADOS DE 08:00 A 11:00 HORAS, A LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE LA 1/a. ZONA MILITAR, SITO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1065, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, TELÉFONOS: 53-87-52-43 Ó 55-80-14-89, A FIN DE QUE LE SEA PROPORCIONADA UNA SOLICITUD Y PROCEDA A SU LLENADO.
- D. TRAER 2 (DOS) FOTOGRAFÍAS DE 35 X 45 MM., DE FRENTE, A COLOR O BLANCO Y NEGRO; FONDO BLANCO; SIN RETOQUE; SIN LENTES; SIN SOMBRERO Y EL PELO RECORTADO.

- E. ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO DE DERECHOS POR LA CANTIDAD DE \$ 114.00 (CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE EL FORMATO 5 DE HACIENDA (PAGO DE DERECHOS) EL CUAL SE VENDE POR TRIPLICADO EN LAS PAPELERÍAS Y SE PAGA EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA.
- F. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA.

ASIMISMO, ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA CON DIRECCIÓN http://www.sedena.gob.mx/sdn/smn/repos_cart.html

PREGUNTA

SOLICITO COPIA DEL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2003 HECHO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EL CUAL ES UN DOCUMENTO DE CARÁCTER PÚBLICO. SOLICITO TAMBIÉN COPIAS DE LOS ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SDN HECHOS EN EL 2001 Y 2002.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40 PARRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA NO ES COMPETENCIA DE ESTA SECRETARIA, SUGIRIÉNDOSELE DIRIGIRSE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN SU CALIDAD DE ÓRGANO FISCALIZADOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

ASIMISMO, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN SU CARÁCTER DE ÁREA ENCARGADA DE LA CONTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL LOS RESULTADOS GENERALES DE LA CUENTA DE HACIENDA PÚBLICA GENERAL EN LA PÁGINA WEB DE DICHA DEPENDENCIA Y QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA DIRECCIÓN: <http://www.shcp.sse.gob.mx>.

PREGUNTA 1

CUANTO GANA UN MILITAR, DESDE LA MÍNIMA JERARQUÍA HASTA LA MÁXIMA

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACION QUE USTED SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA:

www.sedena.gob.mx/leytrans/remun.html

PREGUNTA 1

¿EL PERSONAL QUE LABORO PARA LA SEDENA Y CAUSO BAJA DEL EJERCITO DURANTE EL AÑO 2003, HASTA QUE FECHA PUEDE Y TIENE DERECHO DE COBRAR SU PARTE PROPORCIONAL DEL AGUINALDO?

RESPUESTA

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PAGO DEL AGUINALDO ASI COMO SU PARTE PROPORCIONAL PARA TODOS AQUELLOS QUE HAYAN CAUSADO BAJA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANA, DURANTE EL AÑO PROXIMO PASADO, SE REALIZO TENIENDO COMO FECHAS LIMITE LAS SIGUIENTES:

PRIMERA PARTE

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.

SEGUNDA PARTE

HASTA EL 15 DE ENERO DEL 2004.

PREGUNTA No. 1

MUY AMABLEMENTE QUISIERA SABER SI SE ME PUEDE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y PERMISOS OTORGADOS A CIUDADANOS MEXICANOS Y/O EXTRANJEROS LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA LABORAR EN ESTE PAÍS DURANTE EL AÑO 2003, PARA LA COMPRA E IMPORTACIÓN DEFINITIVA EN FORMA DIRECTA DESDE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA A MÉXICO DE RIFLES DE ALTO PODER TIPO REPETICIÓN Y ESCOPETAS CON SUS RESPECTIVOS CARTUCHOS PARA USO CON FINES ESTRICTAMENTE DE CAZA CINEGÉTICA DEPORTIVA Y TIRO Y QUE SE HAN ACREDITADO OFICIALMENTE COMO MIEMBROS DE UN CLUB DEPORTIVO DE CAZA Y TIRO DEBIDAMENTE REGISTRADO ASÍ MISMO ANTE LA SEDENA

RESPUESTA

DURANTE EL AÑO 2003 SE OTORGARON 4 PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE IMPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAS NACIONALES, QUE AMPARAN UN TOTAL DE 5 ARMAS, PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES CINEGÉTICAS; POR OTRA PARTE, NO FUE OTORGADO PERMISO ALGUNO A EXTRANJEROS.

PREGUNTA No. 2

DE LA MISMA MANERA PEDIRÍA SE ME INFORMARA SI ES QUE APLICO CUANTOS PERMISOS FUERON DENEGADOS.

RESPUESTA

NINGUNO.

PREGUNTA No. 3

SI LOS PERMISOS FUERON LIMITADOS A UN NUMERO ESPECIFICO DE ARMAS POR PERSONA, SI ESTOS PERMISOS SE OTORGARON EN FORMA PERMANENTE O ES NECESARIO RENOVARLOS PERIÓDICAMENTE.

RESPUESTA

ESTA SECRETARIA OTORGO PERMISOS DE IMPORTACION PARA 5 ARMAS, DE LOS CUALES 3 FUERON AUTORIZADOS PARA UN ARMA CADA UNO Y OTRO MAS PARA DOS ARMAS, DE LAS PERMITIDAS POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS CUYA VIGENCIA ES DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

PREGUNTA No. 4

CUAL FUE EL TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE LA SEDENA A ESTAS SOLICITUDES SI ES QUE LAS HUBO.

RESPUESTA

DE 30 A 40 DIAS HABILES.

PREGUNTA No. 5

CUAL ES EL ÁREA ESPECIFICA DE LA SEDENA EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR DICHAS SOLICITUDES Y CUAL ES SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA SOLICITAR LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES.

RESPUESTA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, CON DOMICILIO EN: AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, No. 596, CAMPO MILITAR No. 1-J, PREDIO REFORMA, EDIFICIO "UNO" PLANTA BAJA, COLONIA IRRIGACIÓN, C.P. 11500, MEXICO, D.F., TELEFONO 56-26-59-05

PREGUNTAS.

QUIERO SABER SI EL SEÑOR NICOLAS MOLLINEDO BASTAR CUENTA CON LICENCIA PARA PORTACION DE ARMAS Y SI ES ASI, QUE CALIBRE DE ARMA TIENE REGISTRADA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 7, 18 FRACCION II Y 24 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACION SOLICITADA ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE SOLO LOS TITULARES DE LAS RESPECTIVAS LICENCIAS O SUS REPRESENTANTES LEGALES PODRAN SOLICITAR DICHA INFORMACION, PREVIA ACREDITACION.

PREGUNTAS.

CUALES SON LOS REQUISITOS QUE DEBE LLENAR UN CIVIL PARA PODER PORTAR UN ARMA DE LAS RESERVADAS PARA USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO.

RESPUESTA.

LOS REQUISITOS PARA QUE UN CIVIL PORTE UN ARMA DE FUEGO PARA USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, SON LOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 26 FRACCION I INCISOS A, B, C. D. E. Y F DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, LOS CUALES SE COMPROBARAN DE LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 25 DE SU REGLAMENTO, Y CON LOS FORMATOS A QUE SE REFIERE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL No. **DGRFAFCE/01/2003** DE 18 DE JUNIO DE 2003, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 25 DEL MISMO MES Y AÑO, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS.

EN LA INTELIGENCIA, DE QUE SE TRATA DE CASOS DE EXCEPCION, MEDIANTE LA JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD, A QUIENES DESEMPEÑEN EMPLEOS O CARGOS DE LA FEDERACION, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS O DE LOS MUNICIPIOS, PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 8 Y 11 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

PREGUNTA

INFORMACIÓN SOBRE SI EXISTE ALGÚN PROCEDIMIENTO PARA PODER DESINCORPORAR ALGUNA SUSTANCIA QUÍMICA SUJETA ACTUALMENTE AL CONTROL DE ESA H. SECRETARIA, DEMOSTRANDO FEHACIENTEMENTE DE QUE ESTA POR SI SOLA O COMBINADA NO SEA SUSCEPTIBLE A EMPLEARSE COMO MATERIAL EXPLOSIVO.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 9/o. DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN ESTÁN SUJETAS A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002 Y LOS ARTICULOS 7/o Y 8/o DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCION DE PERMISOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2003, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ACUERDO ANTES MENCIONADO, QUIEN REQUIERA DESINCORPORAR ALGUNA SUSTANCIA QUÍMICA SUJETA ACTUALMENTE AL CONTROL DE ESTA SECRETARIA, DEBERA REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, UN ESCRITO EN EL CUAL SOLICITE DICHA DESINCORPORACION, A FIN DE SER SOMETIDA AL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE TIENEN INJERENCIA EN EL ASUNTO.

PREGUNTA 1

QUE SE NECESITA O CUALES SON LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A LA UNIVERSIDAD DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA.

RESPUESTA

LA INFORMACION QUE USTED SOLICITA ESTA A SU DISPOSICION EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA:

www.sedena.gob.mx/index4.htm

PREGUNTA 2

QUE SE NECESITA O CUALES SON LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.

RESPUESTA

PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ADMISION, PARA EL CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL, SERA NECESARIO REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A. OSTENTAR EL GRADO DE TENIENTE, CAPITAN SEGUNDO O PRIMERO DE LAS ARMAS.

B. EDAD.

TENER CUMPLIDOS AL 31 DIC. 2004, MAXIMO:

a. TENIENTES.....30 AÑOS, 11 MESES, 31 DIAS.

b. CAPITANES 2/os.....33 AÑOS, 11 MESES, 31 DIAS.

c. CAPITANES 1/os.....34 AÑOS, 11 MESES, 31 DIAS.

C. HABER REALIZADO EL CURSO REGULAR DE FORMACION DE OFICIALES CORRESPONDIENTE O EL CURSO INTENSIVO DE FORMACION DE OFICIALES DE INFANTERIA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR.

D. LOS TENIENTES, TENER DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO, ENCUADRADOS EN LAS SITUACIONES ESPECIFICADAS EN LOS ARTICULOS 15 Y 18 DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.

E. LOS CAPITANES 1/os. MAXIMO CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD EN EL GRADO, CERRADA AL 20 DE NOVIEMBRE 2004.

F. TENER BUENA SALUD Y APTITUD FISICA.

G. HABER OBSERVADO BUENA CONDUCTA EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS.

H. PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ADMISION Y RESULTAR SELECCIONADO PARA FORMAR PARTE DE LA PROMOCION CORRESPONDIENTE.

I. TENER ACREDITADO EL BACHILLERATO.

J. TENER AL 20 NOV. 2004, COMO MINIMO DE TIEMPO DE SERVICIOS:

a. TENIENTES.

7 AÑOS (DE LOS CUALES 2 DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO).

b. CAPITANES 2/os. Y 1/os

10 AÑOS.

PREGUNTA 3

CUANTAS PERSONAS INGRESARON A ESTE PLANTEL DEL 2000 AL 2003 PASANDO POR CADA AÑO.

RESPUESTA

PLANTEL	CURSO	2000	2001	2002	2003
E. S. G.	MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL	120	121	92	90
	MANDO Y ESTADO MAYOR AEREO	37	39	34	38

PREGUNTA

SOLICITO ME SEA PROPORCIONADO EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

RESPUESTA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 42 PARRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, EL REGLAMENTO QUE USTED SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA:

www.normateca.gob.mx///disposiciones/especificas/reglamentodelaleydelserviciomilitarnacional.pdf.

PREGUNTA

RELACION ACTUALIZADA DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTAN CON PERMISO GENERAL VIGENTE PARA LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS, CON NUMERO DE PERMISO, CIUDAD, ESTADO Y ZONA MILITAR A LA QUE CORRESPONDEN.

RESPUESTA.

P.G.	NOMBRE O RAZON SOCIAL.	MUNICIPIO Y EDO.	ZONA MILITAR
1137	MARIA NIEVES JUAREZ.cac	NAUCALPAN, MEX.	1/a.
192	ANDRES AVELINO CAMPOS CRUZ.	HUIXQUILUCAN, MEX.	
235	MARIA DE LA LUZ PERON GALINDO.	HUIXQUILUCAN, MEX.	
118	CLAUDIO RAMIREZ ALVAREZ.	HUIXQUILUCAN, MEX.	
153	SIMON FONSECA DOMINGUEZ.	HUIXQUILUCAN, MEX.	
26	ALFONSO ALVAREZ AYON.	MEXICALI, B.C.	2/a.
118	JESUS CHAVEZ JIMENEZ.	ROSARITO, B.C.	4/a.
1166	NATIVIDAD ALVAREZ BENITEZ.	HERMOSILLO, SON.	
1274	ROBERTO ANGEL NAVARRO.	S.L.R. COLORADO, SON.	
66	MARIA DEL CONSUELO VARELA PEÑA.	ROSALES, CHIH.	5/a.
1321	MANUEL REYES ARANDA.	NORIA DE ANGELES, CHIH.	
250	JOSE MONICO MUÑIZ FRIAS.	SALTILLO, COAH.	6/a.
465	ANTONIO DUQUE SANCHEZ.	SALTILLO, COAH.	
73	GABRIEL SALAS IBARRA.	NAVA, COAH.	
1165	INOCENTE HIDROGO ROCHA.	LERDO, DGO.	
1270	FELIPE DE JESUS DUQUE PEREZ.	SALTILLO, COAH.	
96	ROBERTO REYES VAZQUEZ.	NAVA, COAH.	
152	DORA LUZ GONZALEZ AGUILAR.	ALLENDE, COAH.	7/a.
103	MANUEL FERNANDO ROJAS FLORES.	RAMONES, N.L.	
113	JUAN FRANCISCO ISAAC URBAN FLORES.	RAMONES, N.L.	
120	J. MARTIN LOPEZ MARTINEZ.	MONTEMORELOS, N.L.	
89	MARTIN LOPEZ MARTINEZ.	MONTEMORELOS, N.L.	
370	JESUS SALVADOR ZAMARRON.	CD. VICTORIA, TAMPS.	8/a.

515	FELIX SALAS GAMEZ.	RIO BRAVO, TAMPS.	
1077	ADRIAN FILOMENO ZAMARRON MORA.	GUEMEZ, TAMPS.	
1145	JUAN CARLOS AVILA RODRIGUEZ.	ALTAMIRA, TAMPS.	
529	TOMAS RUTILIO CAMARILLO MENDOZA.	CULIACAN, SIN.	9/a.
1111	JOSE LUIS TABLON BARROSO.	CULIACAN, SIN.	
1148	ESTANISLAO MELENDREZ AGUIRRE.	MAZATLAN, SIN.	
1211	AGROINDUSTRIA PIROTECNICA DE TALA S.C.	MAZATLAN, SIN.	
238	BERNARDINO GONZALEZ SANCHEZ.	AHOME, SIN.	10/a.
1333	JOSE RODRIGUEZ RUIZ.	DURANGO, DGO.	
263	JOSE DE JESUS ALVAREZ FLORES.	VILLA UNION POANAS, DGO.	
270	FELIPE DE JESUS ANDRADE ANDRADE.	DURANGO, DGO.	
312	HUMBERTO HERRERA TORRES.	PAPASQUIARO, DGO.	
403	OCTAVIO DE LA CRUZ ANDRADE.	DURANGO, DGO.	
1123	HUGO GALVEZ DIAZ.	DURANGO, DGO.	
1307	JUAN DE DIOS GALVEZ DIAZ.	DURANGO, DGO.	
6	ELISEO ROBLES AVELAR.	TABASCO, ZAC.	11/a.
7	NICOLAS GARAY RUIZ.	TABASCO, ZAC.	
60	MANUEL SANCHEZ GARCIA.	TABASCO, ZAC.	
61	JOSE LUIS GARAY RUIZ.	TABASCO, ZAC.	
151	PEDRO CONTRERAS REYES.	PINOS, ZAC.	
167	MARTIN LOPEZ CASTRO.	OJOCALIENTE, ZAC.	
268	JOSE FLORES CARDENAS.	JUCHIPILA, ZAC.	
276	ANTONIA MORENO MARTINEZ.	LORETO, ZAC.	
286	GUILLERMO ARELLANO HERNANDEZ.	JUAREZ, ZAC.	
314	RAMONA MORENO MARTINEZ.	LORETO, ZAC.	
316	EULALIO CABRAL GOMEZ.	JEREZ, ZAC.	
373	ALFREDO MORENO MARTINEZ.	LORETO, ZAC.	
573	ALFREDO PULIDO AGUILAR.	PINOS, ZAC.	
612	ARTURO CAMARGO ARELLANO.	JEREZ, ZAC.	
673	JOSE GARCIA GARCIA.	TLALTENANGO, ZAC.	
776	JOSE DE JESUS MACIAS ESPARZA.	LORETO, ZAC.	
797	MARIA DE JESUS TORRES PINEDO.	JEREZ, ZAC.	
999	ENRIQUE RAMIREZ GARCIA.	HUANUSCO, ZAC.	
1093	HUMBERTO GARCIA ROBLES.	ROMAN, ZAC.	

1099	J. JESUS VELASQUEZ RENTERIA.	FRESNILLO, ZAC.		
1114	ROSA MARTHA AVILA AVILA.	TABASCO, ZAC.		
1122	ROLANDO RAMIREZ LANDIN.	TABASCO, ZAC.		
1127	AMALIA HERNANDEZ RAYGOZA.	TABASCO, ZAC.		
1133	RAUL LOPEZ CASTRO.	OJOCALIENTE, ZAC.		
1134	JOSE CASTAÑEDA ARMAS.	TABASCO, ZAC.		
1222	MARIA LUISA LANDIN CABRERA.	GUADALUPE, ZAC.		
1232	MANUEL DE JESUS LOPEZ LEOS.	OJOCALIENTE, ZAC.		
1262	NOE GALLEGOS BATRES.	OJOCALIENTE, ZAC.		
145	HILARIO ALFARO NAVA.	VILLA HIDALGO, S.L.P.		12/a.
181	AMBROSIO REYNA MORENO.	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.		
188	PEDRO AGUILAR BERMUDES.	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.		
434	IGNACIO TOVAR ALVARADO.	VILLA HIDALGO, S.L.P.		
482	SALOMON RAMIREZ MARTINEZ.	STA. MARIA DEL RIO, S.L.P.		
497	RODRIGO LOPEZ ALFARO.	VILLA HIDALGO, S.L.P.		
572	GILBERTO BERRONES MORENO.	CERRITOS, S.L.P.		
699	ONESIMO PRADO MARTINEZ.	CD. DEL MAIZ, S.L.P.		
773	ESTEBAN RAMOS PUERTA.	MEXQUITIC, S.L.P.		
989	GERONIMO HERNANDEZ GARCIA.	STA. MARIA DEL RIO, S.L.P.		
1020	RUBEN ZAVALA ORTEGA.	TAMAZUNCHALE, S.L.P.		
1115	DANY GUADALUPE GUILLEN GARCIA.	PEOTILLOS VILLA HGO, S.L.P.		
1161	JUAN BAUTISTA MEDINA PEREZ.	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.		
1171	GREGORIO HERNANDEZ ORTA.	SALINAS HIDALGO, S.L.P.		
1273	JUAN JAVIER MORALES TORRES.	MATEHUALA, S.L.P.		
1278	GLORIA ZAPATA ROSALES.	CERRITOS, S.L.P.		
1306	JOSE DE JESUS ZAMARRON TAPIA.	CERRITOS, S.L.P.		
203	ALEJANDRO RAMOS COMPEAN.	MEXQUITIC, S.L.P.		
258	LUIS RAMOS SANTILLAN.	MEXQUITIC, S.L.P.		
303	CRISPIN HERNANDEZ RODRIGUEZ.	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.		
432	TOMAS RAMOS RAMOS.	MEXQUITIC, S.L.P.		
510	MAGDALENO ALANIZ CISNEROS.	IXTLAN DEL RIO, NAY.	13/a.	
858	ANTONIO GONZALEZ AGUAYO.	RUIZ, NAY.		
771	APOLONIO GONZALEZ SANCHEZ.	RUIZ, NAY.		
868	JESUS NAVARRO ALTAMIRANO.	TUXPAN, NAY.		
1128	ANTONIO MATA DUEÑAS.	RUIZ, NAY.		

811	MIGUEL ROBLEDO GARCIA.	COMPOSTELA, NAY.	
1101	MARIA ANITA BECERRA FRANCO.	JALA, NAY.	
684	ADRIAN FRIAS CAMBEROS.	TUXPAN, NAY.	
1170	JUAN ANTONIO MALDONADO GRAVE.	ACAPONETA, NAY.	
1213	SUSANO LOPEZ MORALES.	STGO. IXCUINTLA, NAY.	
547	JULIO CESAR FLORES.	COMPOSTELA, NAY.	
795	BARTOLOME RUVALCABA SANTANA.	JALA, NAY.	
1104	ARNULFO HERNANDEZ RANGEL.	RINCON DE ROMOS, AGS.	
492	JOSE LEONARDO CAMARILLO REYES.	AGUASCALIENTES, AGS.	15/a.
928	JOSE FRANCISCO GUTIERREZ GUTIERREZ.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL.	
1259	DANIEL BAUTISTA VAZQUEZ.	TUXPAN, JAL.	
140	JOSE LUIS MORAN RODRIGUEZ.	ZAPOPAN, JAL.	
649	J. MERCEDES ESPINOZA CEJA.	TONALA, JAL.	
1195	JOSE VENANCIO PALMA MEJIA.	ZAPOPAN, JAL.	
344	ENRIQUE JIMENEZ COVARRUBIAS.	ZAPOPAN, JAL.	
378	GABRIEL OVIDIO AGUILA TOPETE.	ETZATLAN, JAL.	
1236	GUILLERMO SUAREZ ESCOBAR.	TONALA, JAL.	
761	JUAN MACIAS ROSALES.	COQUIO, JAL.	
359	FIDENCIO CORONA ROBLES.	TONALA, JAL.	
1143	FEDERICO CASTAÑEDA CAMARENA.	YAHUALICA, JAL.	
357	GUADALUPE VELIZ DURAN.	IXTLAHUACAN, JAL.	
1291	JOSE ALFREDO REYES MARTINEZ.	TONALA, JAL.	
752	CESAR GUERRERO PEREZ.	TONALA, JAL.	
1046	JOSE ROSA RAMIREZ PERFECTO.	TONALA, JAL.	
807	PETRA GARCIA IBAÑEZ.	TALA, JAL.	
611	JOSE DE JESUS OLIVARES AVILA.	TALA, JAL.	
1012	JOSE ALFREDO ARAGON SANCHEZ.	AMECA, JAL.	
234	JOSE HERNANDEZ TELLEZ.	TULA, JAL.	
301	RAFAEL VAZQUEZ ZUÑIGA.	ZACOALCO, JAL.	
300	FLORENTINO VAZQUEZ ZUÑIGA.	ZACOALCO, JAL.	
1314	ANGEL HERNANDEZ CANAL.	COCULA, JAL.	
1076	JUAN FERNANDO NEGRETE RODRIGUEZ.	ZAPOTILTIC, JAL.	
731	JOSE GABRIEL QUIROZ.	CD. GUZMAN, JAL.	
726	JUAN FABIAN CONTRERAS.	CD. GUZMAN, JAL.	
498	RAMIRO LOPEZ ESTRELLA.	CD. GUZMAN, JAL.	

1186	AGROINDUSTRIA PIROTECNICA DE TALA, S.C.	TALA, JAL.
1174	TRACOQUIM, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JAL.
1175	TRACOQUIM, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JAL.
1324	ABEL TORRES MARTINEZ.	TALA, JAL.
521	PEDRO GONZALEZ VEGA.	CHAPALA, JAL.
443	JOSE ZUÑIGA LANGRUEN.	TLAJOMULCO, JAL.
366	ANTONIO ESTRADA GALLARDO.	TLAJOMULCO, JAL.
922	IGNACIO NUÑO BERNAL.	TONALA DE ZUÑIGA, JAL.
640	JUAN JOSE MORAN RODRIGUEZ.	ZAPOPAN, JAL.
1225	MANUEL SOTELO MUÑOZ.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
1250	ANTONIO SOTELO GUTIERREZ.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL..
965	JOSE MANUEL LICEA HERNANDEZ.	AYOTLAN, JAL.
1106	JUANA LOPEZ SOLORIO.	AYOTLAN, JAL.
810	ROGELIO LICEA ACEGUEDA.	AYOTLAN, JAL.
963	FRANCISCO JAVIER GOMEZ JIMENEZ.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
437	J. JESUS AVIÑA RAZO.	AYOTLAN, JAL.
661	RAMIRO MACIAS CASTILLO.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
416	ALFREDO HERNANDEZ SOTELO.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
420	MIGUEL HERNANDEZ SOTELO.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
338	FRANCISCO SOTELO ARRANAGA.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
351	JESUS JIMENEZ SOTELO.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
306	JUAN SOTELO MUÑOZ.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
337	J. JESUS SOTELO ARRANAGA.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
190	JOSE DE JESUS DELGADO GUTIERREZ.	ARANDAS, JAL.
267	RICARDO VAZQUEZ BARRERA.	ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
130	AMANDO DELGADO MARTINEZ.	ARNDAS, JAL.
186	J. JESUS CRUZ PEÑA.	VALLE DE GUADALUPE, JAL.
789	ANTONIO ZAGAL FLORES.	PUERTO VALLARTA, JAL.
1326	JESUS SANDOVAL RAMIREZ.	TONALA, JAL.
1107	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ VILLALBAZO.	PUERTO VALLARTA, JAL.
1322	SALVADOR ANTONIO TRINIDAD ORTEGA.	TALA, JAL.
666	ARTEMIO LOZANO ESTRADA.	TALA, JAL.
1325	ANTONIO ZUÑIGA LANGRUEN.	TLAJOMULCO, JAL.

266	RAMON TATENGO RODRIGUEZ.	TLAJOMULCO, JAL.	
335	J. JESUS GARCIA PADILLA.	ZAPOPAN, JAL.	
1132	FRANCISCO JORDAN GUZMAN	TONALA, JAL.	
1272	NATIVIDAD JACOBO GONZALEZ.	PONCITLAN, JAL.	
214	JOSE HERNANDEZ GUTIEREZ	TEQUILA, JAL.	
491	JOSE ARRIAGA FLORES.	TECATITLAN, JAL.	
1313	ALFREDO CORONA ROMERO.	TONALA, JAL.	
1083	RUBEN CAMPOS TAFOLLA.	ABASOLO, GTO.	16/a.
1318	ERNESTO ALVARADO NUÑEZ.	ABASOLO, GTO.	
814	ROBERTO VENEGAS JIMENEZ.	APASEO EL ALTO, GTO.	
945	JOSE RUIZ MALAGON.	COMONFORT, GTO.	
365	JORGE CAMPOS TAFOLLA.	ABASOLO, GTO.	
1060	JAVIER SANCHEZ ZAYAGO.	IRAPUATO, GTO.	
1066	J. SACRAMENTO VALENCIA VENEGAS.	DOLORES HIDALGO, GTO.	
1002	CARLOS MORALES ALONSO.	LEON, GTO.	
1053	J. GUADALUPE JUAN SALINAS MEDINA.	DOLORES HIDALGO, GTO.	
942	ANGEL VAZQUEZ VAZQUEZ.	IRAPUATO, GTO.	
947	JULIO CAMPOS TAFOLLA.	ABASOLO, GTO.	
553	ANTONIO CISNEROS PEREZ.	SALVATIERRA, GTO.	
883	FILIBERTO ARREDONDO GARCIA.	LEON, GTO.	
368	FELIPE CANTADOR CASTRO.	VILLAGRAN, GTO.	
526	FORTUNATO MACIAS VILLEGAS.	GUANAJUATO, GTO.	
184	DELFINO RAMIREZ GACIA.	IRAPUATO, GTO.	
329	ALBERTO RODRIGUEZ MOYA.	COMONFORT, GTO.	
150	J. SIXTO FLORIDO LOPEZ.	SAN FCO. DEL RINCON, GTO.	
161	EDGARDO MEDINA VEGA.	HUANIMARO, GTO.	
1311	RAYMUNDO TIBURCIO CASTILLO GONZALEZ.	IRAPUATO, GTO.	
1280	MARIA LOURDES ESQUIVEL GUEVARA.	SAN FCO. DEL RINCON, GTO.	
1293	JUAN GARCIA CANO.	IRAPUATO, GTO.	
1247	JOSE ANGEL MEDINA ONESTO.	IRAPUATO, GTO.	
1279	MARIA EUDELIA MARTINEZ VALDEZ.	ROMITA, GTO.	
1204	SAMUEL BARAJAS ROMERO.	ACAMBARO, GTO.	
1227	LIDIA SANCHEZ ATILANO.	DOLORES HIDALGO, GTO.	
1196	VICTOR HUGO GUZMAN SOLIS.	IRAPUATO, GTO.	

1203	JUAN BARAJAS POZOS.	ACAMBARO, GTO.		
1072	J. REFUGIO RODRIGUEZ BAUTISTA	SALVATIERRA, GTO.		
1151	ANGEL TORRES BARAJAS.	ACAMBARO, GTO.		
1034	JOSE LUIS GARCIA AVILA.	IRAPUATO, GTO.		
1050	J. CRUZ QUIROZ ARANDA.	OCAMPO, GTO.		
1030	MIGUEL MORENO PIÑA.	SALVATIERRA, GTO.		
1031	JOSE DEL CARMEN MIRANDA CISNEROS.	SALVATIERRA, GTO.		
1008	JOSE JAVIER RANGEL HERNANDEZ.	SALVATIERRA, GTO.		
1024	J. JESUS GONZALEZ CONEJO.	SALVATIERRA, GTO.		
931	JOSE DE JESUS MARTIN ORTEGA LOPEZPORTILLO	COMONFORT, GTO.		
977	PACIANO DE HARO BUENO.	SAN FELIPE, GTO.		
784	GONZALO SILVA JUAREZ.	SALAMANCA, GTO.		
851	PONCIANO RAMIREZ GARCIA.	PUEBLO NUEVO, GTO.		
678	J. JESUS FLORES ARMENTA.	SALAMANCA, GTO.		
528	JUAN CONEJO ROBLES.	SALAMANCA, GTO.		
687	ELPIDIO ESQUIVEL ROSALES.	SAN FCO. DEL RINCON		
511	JOSE GUADALUPE ARROYO GAMEZ.	CELAYA, GTO.		
527	EDIUARDO MARTINEZ PEREZ.	SALVATIERRA, GTO.		
474	TRANQUILINO DOMINGUEZ LOPEZ.	ACAMBARO, GTO.		
486	CRISANTO CISNEROS PEREZ.	SALVATIERRA, GTO.		
379	JOSE LUNA MARTINEZ.	SALAMANCA, GTO.		
399	J. CONCEPCION ARELLANO VEGA.	ACAMBARO, GTO.		
356	JOSE CONEJO ROBLES.	SALAMANCA, GTO.		
369	RUBEN AGUIRRE MARTINEZ.	VILLAGRAN, GTO.		
127	LUIS MORALES PANTOJA.	VALLE DE SANTIAGO, GTO.		
257	MARIA JUANA TAFOLLA PONCE.	ABASOLO, GTO.		
92	FRANCISCO ORTEGA RAMOS.	COMONFORT, GTO.		
105	FEDERICO DE HARO BUENO.	SAN FELIPE, GTO.		
77	EDUARDO GUTIERREZ LUNA.	IRAPUATO, GTO.		
102	MIGUEL VAZQUEZ MIRELES.	IRAPUATO, GTO.		
71	HUMBERTO CALVILLO ORTEGA.	SAN FELIPE, GTO.		
494	JULIAN GERVASIO GONZALEZ TOVAR.	CADEREYTA, QRO.		17/a.
606	VENERANDO NOE PINTOR GUZMAN.	CADEREYTA, QRO.		
171	FRANCISCO PINTOR CRUZ.	CADEREYTA, QRO.		

445	FRANCISCO GUZMAN BARRERA.	CADEREYTA, QRO.	
623	J. FELIX GONZALEZ GONZALEZ.	CADEREYTA, QRO.	
1103	ANDRES BRISEÑO GONZALEZ.	CADEREYTA, QRO.	
1235	ALFREDO GONZALEZ TOVAR.	CADEREYTA, QRO.	
17-BIS	ODILON PEREZ GARCIA.	SAN SALVADOR, HGO.	18/a.
215	PAULINO FLORES SANCHEZ.	TEPEAPULCO, HGO.	
414	GREGORIO ORTIZ PEÑA.	MIXQUIHUALA DE JUAREZ, HGO.	
1315	JOSE TEOFILO MARTINEZ GIMATE.	TENANGO DE DORIA, HGO.	
923	PIROTECNICA JALTOCAN POCHOTITLA.	JALTOCAN, HGO.	
950	UNION DE PIROTECNICOS, PIROTECNICOS MEXICANOS, A.C	SANTIAGO DE ANAYA, HGO.	
1221	LUCIO PEÑA LEON.	JALTOCAN, HGO.	
822	ABELARDO PEREZ ZENIL.	STGO. DE ANAYA, HGO.	
820	LUIS AMARANDO MARTINEZ PAREDES.	STGO. DE ANAYA. HGO.	
796	CARLOS LOPEZ FRANCO.	CUATEPEC, HGO.	
834	PIROTECNICOS CERRITOS A.C.	STGO, ANAYA, HGO.	
634	JULIO PEREZ PEREZ.	STGO. DE ANAYA, HGO.	
696	AURELIO PEÑA ZENIL.	STGO. DE ANAYA, HGO.	
435	VERULO CRUZ SANCHEZ.	MIXQUIAHUALA, HGO	
440	CONCEPCION HERNANDEZ SOLIS.	METEPEC, HGO.	
427	ARTURO ALVAREZ SANCHEZ.	MIXQUIAHUALA, HGO	
364	UNION DE PIROTECNICOS TAXTHO LA BLANCA	STGO. DE ANAYA, HGO.	
283	VICENTE LOPEZ FLORES.	ARMERIA, COL.	20/a.
289	FELIPE LOPEZ YAÑEZ.	VILLA DE ALVAREZ, COL.	
1153	MARIA DE JESUS OCHOA NEGRETE.	COLIMA, COL.	
1214	MARIA LUISA BARAJAS GUARDADO.	IXTLAN DE LOS HERVO-RES, MICH.	21/a.
19	GILDARDO ESPINOZA MARES.	LA PIEDAD, MICH.	
326	JUAN MACIAS FUENTES.	IXTLAN DE LOS HERVO-RES, MICH.	
1100	MARIA DEL CARMEN VALLADOLID PAREDES.	JACONA, MICH.	
1327	JUAN MANUEL LEMUS VICENTE.	CHERAN, MCH.	

1337	ISIDRO AVALOS RUIZ.	MORELIA, MICH.
1254	JOSE ANDRES PANIAGUA QUINTANA.	CUITZEO DEL PORVENIR, MICH.
1319	JOSE MANUEL SALINAS HURTADO.	IRIMBO, MICH.
1238	VICTOR SEBASTIAN GEMBE.	CHERAN, MICH.
1246	ARMANDO MUÑOZ DEL RIO.	PAJACUARAN, MICH.
1216	SILVESTRE PAREDES VILICAÑA.	HUANIQUEO DE MORALES, MICH.
1231	MARIA ELENA CAMARENA CERNA.	PAJACUARAN, MICH.
1208	ALEJANDRO LEMUS VICENTE.	CHERAN, MICH.
1209	ALFREDO SANTIAGO CALIXTO.	CHERAN, MICH.
1201	ROBERTO MACIAS FUENTES.	IXTLAN DE LOS HERVORES, MICH.
1207	JUAN MANUEL MADRIGAL TORRES.	URUAPAN, MICH.
1169	ERNESTO VALLADOLID GONZALEZ.	IXTLAN DE LOS HERVORES, MICH.
1188	DAVID ALVARADO DE ANDA.	ZAMORA, MICH.
1164	MARIA EUGENIA PICHARDO HERNANDEZ.	ZITACUARO, MICH.
1167	LUIS RODRIGUEZ MACIAS.	IXTLAN DE LOS HERVORES, MICH.
1152	LORENZO LOPEZ ALEJANDRE.	ZAMORA, MICH.
1160	JESUS LOPEZ MARES.	ZAMORA, MICH.
1147	LORETO AVALOS RUIZ.	MORELIA, MICH.
1121	JAVIER RIVERA GUIZA.	PURUANDIRO, MICH.
1126	PEDRO MONROY VILLAFUERTE.	INDAPARAPEO, MICH.
1108	MARIA PATRICIA MEDINA VEGA.	PURUANDIRO, MICH.
1119	MACARIO DE JESUS PIMENTEL MORA.	URUAPAN, MICH.
1075	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ZAMBRANO.	JIQUILPAN, MICH.
1098	LUIS TORRES RAMIREZ.	IXTLAN DE LOS HERVORES, MICH.
982	MARIA SOCORRO GUIZAR VAZQUEZ.	TZINTZUNTZAN, MICH.
1001	RAFAEL ROSALES BARAJAS.	ACUATZIO DEL CANJE, MICH.
833	JOSE LUIS PIMENTEL MORA.	URUAPAN, MICH.
981	RAMON CHAVEZ MOLINA.	CHILCHOTA, MICH.
620	JUAN REYES CARRANZA.	VILLA JIMENEZ, MICH.

725	ADRIAN GARCIA PEREZ.	MORELIA, MICH.	
535	FEDERICO GALVEZ NAVARRO.	ZAHUAYO, MICH.	
555	FELIX MATEO APARICIO.	TZINTZUNTZAN, MICH.	
488	MIGUEL GUTIERREZ ALEJANDRE.	PAJACUARAN, MICH.	
516	JOSE ANTONIO GALVEZ CARRILLO.	ZAHUAYO, MICH.	
483	MARGARITO OTERO GONZALEZ.	PURUANDIRO, MICH.	
485	LUCAS SANTOYO.	PURUANDIRO, MICH.	
453	NESTOR CHIHUAQUE SUAREZ.	ARIO DE ROSALES, MICH.	
455	SALVADOR GARCIA SANTOYO.	PURUANDIRO, MICH.	
322	FRANCISCO MACIAS GUILLEN.	IXTLAN DE LOS HERVO-RES, MICH.	
389	ALBERTO MONROY PEREZ.	INDAPARAPEO, MICH.	
313	FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS.	ARIO DE ROSALES, MICH.	
279	DAVID ALVAREZ LOPEZ.	CHILCHOTA, MICH.	
200	RAFAEL JUAREZ GARIBAY.	MORELIA, MICH.	
237	RAUL DE LA CRUZ VILLANUEVA.	TINGAMBATO, MICH.	
182	MARIO MUÑOZ DEL RIO.	PAJACUARAN, MICH.	
185	JACINTO GARCIA PEREZ.	ANGANGUEO, MICH.	
156	ROGELIO MEDINA VEGA.	PURUANDIRO, MICH.	
177	JOSE JESUS CACHU PRADO.	TLAZAZALCA, MICH.	
524	RAFAEL GUERRERO HERNANDEZ.	IXTLAN DE LOS HERVO-RES, MICH.	
363	ELIAS MARTINEZ CRUZ.	JILOTEPEC, MEX.	22/a.
428	FRANCISCO ROBLES VIDAL.	JIQUIPILCO, MEX.	
291	MOISES MARTINEZ HERNANDEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	
362	AGUSTIN LARA ROMERO.	CALIMAYA, MEX.	
1305	LUIS LOPEZ MEJIA.	JOCOTITLAN, MEX.	
1328	CELSO SILVA VICTORIO.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	
1295	PEDRO MARTINEZ GARCIA.	SAN JOSE DEL RINCON, MEX.	
1297	OSVALDO REYES MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	
1284	TEODORO MEDINA FUENTES.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	
1287	ISMAEL MAYA GONZALEZ.	SAN JOSE DEL RINCON, MEX.	
1288	FLAVIO MORALES AGUILAR.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	
1264	BLAS ROMERO RAMIREZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	
1268	LAURENTINA ALVAREZ GOMEZ.	ALMOLOYA D JUAREZ, MEX.	

1263	CARLOS CONTRERAS GARCIA.	VILLA DEL CARBON, MEX
1244	J. LORETO DIAZ MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1226	NEMESIO PERALTA ORTIZ.	ACULCO, MEX.
1239	ISAIAS REYES MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1193	FERNANDO CEDILLO ALCANTARA.	TENANGO DEL VALLE, MEX.
1194	HERMINA ALBARRAN MARTINEZ.	ALMOLOYA, MEX.
1178	RUTILIO RODRIGUEZ ROMERO.	COATEPEC HARINAS, MEX.
1181	AURELIO MARTINEZ MARCOS.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1149	FAUSTO FUENTES MEDINA.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1177	RAMON MARTINEZ HERNANDEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1144	FELICIANO ROBLES RUIZ.	JIQUIPILCO, MEX.
1148	MARGARITO DE JESUS VICTORIO.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1139	J. GUADALUPE MARTINEZ ESQUIVEL.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1141	MARTHA CRUZ GONZALEZ.	TEMASCALCINGO, MEX.
1110	ROSALINDA ROMERO ROJAS.	NICOLAS ROMERO, MEX.
1112	MANUEL RIVERA MOLINA.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1069	JOSE LUIS MARTINEZ MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1096	BONIFACIO BRUNO GONZALEZ.	TEMASCALCINGO, MEX
1064	SANTIAGO MONDRAGON ROMERO.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1068	JUVENTINO MARTINEZ DE JESUS.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1045	JULIO ADRIAN VEGA RUIZ.	TEMASCALCINGO, MEX
1062	FILOMENO FLORES PICHARDO.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1038	JUAN ESTRADA HERNANDEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1042	CORNELIO SILVA.	JOCOTITLAN, MEX.
1035	CATALINO GALVAN COYOTE.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1037	ERNESTO HERNANDEZ GARCIA.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
966	ANGEL HERNANDEZ GAMBOA.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
975	MARIO CRUZ CARRASCO.	VILLA GUERRERO, MEX.
956	SAMUEL ANGEL BOCANEGRA GARCIA.	TENANGO DEL VALLE, MEX.
961	IPOLITO ESPINDOLA VICTORIO.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
907	ESTANISLAO TERRON GALLEGOS.	TENANGO DEL VALLE, MEX.
952	JUAN MEDINA GONZALEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
869	PIROTECNIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	STGO. TIANGUISTENCO, MEX.

817	ALEJANDRO PIÑA CAYETANO.	SANTA CRUZ TEPEXPAN, MEX.
785	MIGUEL PICHARDO REYES.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
806	MERCED ANGEL HERNANDEZ BUENAVENTURA	TEMASCALCINGO, MEX
744	GREGORIO LOPEZ LUCIANO.	JOCOTITLAN, MEX.
766	SIXTO MARTINEZ MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
735	BENJAMIN SILVA MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
741	FERNANDO ROMERO RAMIREZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
710	SERGIO ADAN RODRIGUEZ.	IXTLAHUACA, MEX.
690	ROMAN FUENTES MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
607	ENRIQUE FUENTES VALDEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
659	CARLOS MARTINEZ GONZALEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
548	ANGEL GARDUÑO GARCIA.	PROGRESO, MEX.
586	JAIME PEDRO ARELLANO DE LA CRUZ.	TEXCALTITLAN, MEX.
507	J. JESUS MONDRAGON MILLAN.	TEXCALTITLAN, MEX.
533	JOSE JARDON ROMERO.	ZINACANTEPEC, MEX.
469	BENITO DIMAS VALENCIA.	ACAMBAY, MEX.
476	ANCELMO HERNANDEZ ENRIQUEZ.	TEXCALTITLAN, MEX.
451	MARCOS SANCHEZ VARGAS.	TOLUCA, MEX.
452	JUAN AYBAR SALINAS.	DONATO GUERRA, MEX.
444	DIONICIO FUENTES DE JESUS.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
439	JOSE FUENTES MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JAUREZ, MEX.
358	ROBERTO MOTA ROMERO.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
333	ADELAIDO BENITEZ ZUÑIGA.	DONATO GUERRA, MEX.
355	HILARIO ROBLES GUADALUPE.	JIQUIPILCO, MEX.
330	AGUSTIN GALVAN MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
327	BERNARDINO ELENO DE JESUS.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
285	MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ.	LERMA, MEX.
305	FIDEL ROBLES PIÑA.	JIQUIPILCO, MEX.
241	PALEMON LARA GONZALEZ.	METEPEC, MEX.
244	SALOMON FUENTES MEDINA.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
189	AGUSTIN MONDRAGON MILLAN.	TEXCALTITLAN, MEX.
197	FILIBERTO GARCIA MARQUEZ.	FELIPE DEL PROGRESO, MEX.
125	ROSENDO LOPEZ HERNANDEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

155	ADRIAN TRUJILLO GUADARRAMA.	TENANCINGO, MEX.
101	AGUSTIN LORENZO CIRILO.	FELIPE DEL PROGRESO, MEX.
116	MARTINIANO PIÑA SANDOVAL.	JIQUIMILCO, MEX.
83	ANTONIO GALVAN LOPEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
81	EUTIMIO GALVAN COYOTE.	ALMOLOYA DE JAUREZ, MEX.
69	SANTIAGO FRANCISCO MARTINEZ MEDINA.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
78	GUADALUPE GALVAN COYOTE.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
64	J. JESUS ROMERO REBOLLEDO.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
66	GREGORIO MAURICIO FLORES.	FELIPE DEL PROGRESO, MEX.
54	PEDRO FUENTES HERNANDEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
57	FLORENTINO ROMERO ANAYA.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
51	ANTONIO MEDINA ROMERO.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
50	TOMAS HERNANDEZ SALGADO.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
49	LUIS HERNANDEZ SALGADO.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
42	YNOCENTE MARTINEZ DE JESUS.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
39	MARIANO ROMERO SANCHEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
41	SILVESTRE MARTINEZ LOPEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
34	MARTIN ROMERO ROJAS.	TLALCHICHILPAN, MEX.
36	JUVENCIO JUAN DE MATA FUENTES GONZALEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
48	LEONARDO FUENTES MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
56	HILARIO HERNANDEZ SALGADO.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
58	RICARDO RAMIREZ SILVA.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
59	ANDRES FUENTES MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
124	ROBERTO TORRES RIVERA.	CAPULHUAC, MEX.
35	EMILIO FUENTES GALVAN.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
198	GREGORIO SANTIBAÑEZ REYES.	VILLA OTZOLOTEPEC
262	MARCELINO FRANCO HERNANDEZ MORAN.	OCOYOACAC, MEX.
1237	SILVIANO GUILLERMO VAZQUEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1304	BERNABE BARRIOS GARCIA.	JOCOTITLAN, MEX.
904	ROBERTO RICARDO ADAN RODRIGUEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
1039	ANTOLIN ROMERO NICOLAS.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
67	SEVERIANO HUERTA.	IXTAPAN DE LA SAL, MEX
596	ARTURO HERNANDEZ GAMBOA.	MATEO TLALTICHILPA, MEX.
431	FRANCISCO BRUNO.	TEMASCALCINGO, MEX.

852	ANGEL MEDINA MARTINEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	23/a
1087	MARCOS FERNANDEZ GUARNEROS.	SAN COSME XALOZTOC, TLAX.	
1202	PILAR FLORES FLORES.	ESPAÑITA, TLAX.	
1085	ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ.	SAN COSME XALOSTOC, TLAX.	
900	GUILLERMO VALDEZ SOTO.	J. TRINIDAD SANCHEZ, TLAX.	
458	JOSE VARGAS SANCHEZ.	TERRENATE, TLAX.	
703	ROBERTO FLORES FLORES.	SAN MARTIN XALTOCAN, TLAX.	
138	CARLOS FLORES FLORES.	TEPEYANCO, TLAX.	
139	BERNABE EUGENIO FLORES FLORES.	SAN JUAN CUAMATZI, TLAX.	
12	ANGEL FLORES HERNANDEZ.	SAN COSME XALOZTOC, TLAX.	
91	JOSE ISABEL SANCHEZ SANCHEZ.	SAN COSME XALOZTOC, TLAX.	
1251	FRANCISCO GARCIA LEYVA.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
1252	ALEJANDRO PINTOR ATENCO.	SAN JUAN HUACTZINCO, TLAX.	
1249	HILDA COVA HUERTA.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
1223	MARIA SERAFINA ZAVALA SOLANO.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
1179	JOSE LUIS GARCIA JUAREZ.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
1182	NARCISO GARCIA ZAVALA.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
898	JOSE ISABEL TORRES MARTINEZ.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
955	ALFONSO PEREZ TORRES.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
894	J. MAXIMO JUAREZ CONTRERAS.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
897	ALEJANDRO TORREZ MARTINEZ.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
892	ALBERTO ZAVALA PEREZ.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
893	GABRIEL ARAUZ ZAVALA.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
890	MAURICIO ZAVALA PEREZ.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
891	GUMERSINDO MARAVILLA PEREZ.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
871	JUAN ZAVALA CAMACHO.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
872	CONSTANTINO PEREZ LUNA.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	
856	MARTIN PEREZ PEREZ.	LARDIZABAL, TLAX.	
861	NICOLAS MONTAÑO ZAVALA.	LAZARO CARDENAS, TLAX.	

793	PETRA CANDELARIA PEREZ OLVERA.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
804	BERNARDINO PEREZ LUNA.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
791	LEOBARDO VAZQUEZ JUAREZ.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
792	JAVIER CRUZ ROMERO.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
565	REMEDIOS PINTO ELISALDE.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
566	FELIPE CASTILLO RAMIREZ.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
562	MARIANA TORRES CASTILLO.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
564	JAVIER TELLEZ ZAVALA.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
556	FRANCISCO BRINDIS TORRES.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
558	FABIAN TELLEZ ZAVALA.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
544	SANTOS CANDIA TORRES.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
546	ARTEMIO PLUMA ZAVALA.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
542	MARGARITO PINTO ISLAS.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
543	PEDRO FERNANDEZ HERON.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
423	JAVIER SALAS PEREZ.	STA. ANA CHAUTEMPAN.		
540	SEBASTIAN ZAVALA SOLANO.	LAZARO CARDENAS, TLAX.		
340	PEDRO SALAS ESPINOZA.	SAN FELIPE IXTACUIX-TLA, TLAX.		
347	JOSE SOTELO FELIX CUAPIO.	TLAXACALA, TLAX.		
1334	ANGEL PALMA ALGODÓN.	TEMOAC, MOR.		24/a.
1294	MONICA FRANCO MUJICA.	CUERNAVACA, MOR.		
1320	ERNESTO CARRANZA SALDAÑA.	TOTOLAPAN, MOR.		
880	ESTEBAN ANZURES ESPINOZA.	OCUITUCO, MOR.		
1255	JESUS ADAYN RAMOS SANCHEZ.	OCUITUCO, MOR.		
532	LORETO VALLEJO CORDOVA.	TEMIXCO, MEX.		
769	FRANCISCO CASTRO FLORES.	CUERNAVACA, MOR.		
519	GENARO VALENCIA SILVA.	TLAYACAPAN, MOR.		
438	NARCISO VILLAMIL RENDON.	TEPOZTLAN, MOR.		
350	JESUS AYALA SOLIS.	TEPOZTLAN, MOR.		
426	RAFAEL ANZURES CASTELLANOS.	OCUITUCO, MOR.		
129	ISIDRO VALDEZ LUGO.	TETECALA, MOR.		
275	PEDRO DIAZ MONTENEGRO.	OCUITUCO, MOR.		
1332	TAURINO CAÑETE VENEGAS.	TLATLAUQUITEPEC, PUE	25/a.	
823	CANDIDO NIETO GONZALEZ.	JALPAN, PUE.		
1303	PEDRO XELHUA MONTES.	STA. CLARA ACAYUCAN, PUE.		

1323	ISAURO MENDEZ BRUNO.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
1301	CARLOS MONTERO ANGEL.	HUEHUETLAN, PUE.
1302	JUAN DAVILA HERNANDEZ.	HUEYOTLIPÁN, PUE.
1299	LUIS CENTENO FLORES.	HUEYOTIPLAN, PUE.
1300	OSCAR OLIVARES VIVEROS.	HUEYOTIPLAN, PUE.
1292	ARMANDO ANTONIO JAVIER ALONSO.	PALMAR BRAVO, PUE.
1296	SABINO ABURTO MENDEZ.	XIUTETELCO, PUE.
1276	DANIEL OSORIO GARCIA.	HUEJOTZINGO, PUE.
1285	HERADIO MARTINEZ CAZARES.	ZACATLAN, PUE.
1248	PEDRO SOTO CANTO.	SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
1275	BERNARDINO NICOMENDEZ AGUILAR.	HUEHUETLAN, PUE
1241	PRISCILIANO RAMIREZ OSORIO.	CHOLULA, PUE.
1242	OCTAVIANO ZACATZONTLE TOCHIHUITL.	CHOLULA, PUE.
1229	JOEL TRUJILLO MARTINEZ..	HUEYOTLIPAN, PUE.
1220	LORENZO EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ.	HUEYOTLIPAN, PUE.
1198	ANSELMO VALLADARES RAMIREZ.	HUEYOTLIPAN, PUE.
1215	LINO CASTILLO GAYOSSO.	HUEYOTLIPAN, PUE.
1172	POMPEYO LUNA MARTINEZ.	HUEYOTLIPAN, PUE.
1183	BONIFACIO DE LA CRUZ MARTINEZ.	SAN SALVADOR EL SECO, PUE.
1158	LUIS MORA BRIGIDO.	XIUTETELCO, PUE.
1168	MARTHA GONZALEZ MARTINEZ.	TEPEYAHUALCO DE HGO, PUE.
1135	EUSEBIO MARTINEZ SALGADO.	AJALPAN, PUE.
1157	MARTHA PEREZ GARCIA.	SAN SALVADOR EL SECO, PUE.
1130	HIPOLITA MORA ABURTO.	XIUTETELCO, PUE.
1131	PILAR MENDEZ BRIGIDO.	XIUTETELCO, PUE.
1117	ROBERTO PERALTA CORTES.	SAN GABRIEL CHILAC, PUE.
1129	FLORIBERTO RIOS PEREZ.	HUEHUETLAN, PUE.
1102	BLAS HUGO SANCHEZ GARCIA.	HUEYOTLIPAN, PUE.
1105	VALENTE HERNANDEZ PEREZ.	HUEHUETLAN, PUE.
1095	NICOLAS HIPOLITO MONTERO CORTEZANO.	HUEHUETLAN, PUE.
1088	ELIGIO AGUILAR RIOS.	HUEHUETLAN, PUE.
1091	JOSE DE LA CRUZ OCELOT MONTES.	OCOYUCAN, PUE.

1084	GREGORIO HERNANDEZ MONTERO	HUEHUETLAN, PUE.
1082	NAZARIO HERNANDEZ SALGADO.	HUEHUETLAN, PUE.
1079	GENARO HERRERA RIOS.	HUEHUETLAN, PUE.
1063	DOMINGO RUIZ HERNANDEZ.	HUEYOTLIPAN, PUE.
1058	AMBROSIO BRAVO ROSAS.	TLATLAUQUITEPEC, PUE.
1057	SOTERO FLORES MELENDEZ.	TLATLAUQUITEPEC, PUE.
1056	SILVIA PALMA MARTINEZ.	TLATLAUQUITEPEC, PUE.
1054	ELEUTERIO LOPEZ AGUILAR.	TLATLAUQUITEPEC, PUE.
1052	ANASTACIO CAÑETE GONZAGA.	TLATLAUQUITEPEC, PUE.
1049	VICTOR RAMIREZ SANCHEZ.	HUEYOTILPAN, PUE.
1028	FLORENTINO BRUNO SANTOS.	XIUTETELCO, PUE.
1032	MARIA EVA ZENTENO MARITANO.	HUEYOTLIPAN, PUE.
1022	PEDRO MURRIETA PALOMINO.	XIUTETELCO, PUE.
1023	ALEJANDRO AGUILAR MELCHOR.	XIUTETELCO, PUE.
1017	JACOBO BRUNO MARCOS.	XIUTETELCO, PUE.
1018	MANUEL MURRIETA LOYOLA.	XIUTETELCO, PUE.
1014	PEDRO MURRIETA LUNA.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
1016	JUAN GABRIEL MURRIETA COLIO.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
1009	SILVINO MURRIETA LUNA.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
1010	MIGUEL ANGEL CONTRERAS ABURTO.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
1005	PABLO CONTRERAS GABRIEL.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
1006	ISAURO MENDEZ ABURTO.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
994	ALBERTO MENDEZ ABURTO.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
997	HECTOR ABURTO SANTOS.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
992	AURELIANO MORA BRIGIDO.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
993	RUPERTO MURRIETA LOYOLA.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
991	EDUARDO SALVADOR ABURTO.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
988	FRANCISCO MENDEZ ABURTO.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
990	HIPOLITO MURRIETA LUNA.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
986	PABLO FERNANDO MORALES MENDEZ.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE..
987	ALBERTO MORA CANO.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
985	AMBROSIO MENDEZ MURRIETA.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
980	JESUS MURRIETA OSORIO.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
984	ALEJANDRO JUSTO VENTURA.	SAN JUAN XIUTETELCO, PUE.
971	LUIS CAPORAL JIMENEZ.	HUEHUETLAN, PUE.

976	JOSE FULGENCIO FLORES SERRANO.	TEPEACA, PUE.		
954	SOFIA GIL JUAREZ.	TLACOTEPEC, PUE.		
958	JUGUETERIA PIROTECNICA PIE DE NIÑO, S.C.	TLATLAQUITEPEC, PUE.		
943	MIGUEL ZACATZONTETL SOTO.	CHOLULA, PUE.		
951	JUAN HERMELINDO HERRERA IGNACIO.	TEHUACAN, PUE.		
919	ABEL DAVILA GARCIA.	CUAUHTEMOC, PUE.		
925	JORGE COPANTITLA PEREZ.	ATLIXCO, PUE.		
867	ANTONINO FABIAN SERRANO.	SAN NICOLAS B.A., PUE.		
879	EMMA PEREZ ROMERO.	TOCHTEPEC, PUE.		
845	MIGUEL REYES VIVEROS.	HUEYOTLIPAN, PUE.		
859	VICTOR PANZO CHIPAHUA.	HUEYOTLIPAN, PUE.		
843	NICOLAS CENTENO RAMOS.	HUEYOTLIPAN, PUE.		
844	JUAN REYES MORA.	HUEYOTLIPAN, PUE.		
840	MARIA ALVA FLORES MORA.	HUEYOTLIPAN, PUE.		
842	JULIO DAVILA DE JESUS.	HUEYOTLIPAN, PUE.		
835	FRANCISCO SANCHEZ HERRERA.	HUEYOTLIPAN, PUE.		
837	JOSE DELFINO HERNANDEZ RODRIGUEZ.	HUEYOTLIPAN, PUE.		
705	LUCRECIA ORTEGA LECONA.	XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.		
828	IRENE ESPERANZA HERNANDEZ RODRIGUEZ.	HUEYOTLIPAN, PUE.		
397	NICOLAS MARTINEZ FELIPE.	XIUTETELCO, PUE.		
142	ESTEBAN JUAN NESTOR CASTILLO GAYOSSO.	PAHUATLAN, PUE.		
127	BALDOMERO SANGUINO HERRERA.	HUATLATLAHUACA, PUE.		
116	MIGUEL MURRIETA LUNA.	XIUTETELCO, PUE.		
1162	PABLO BONILLA GONZALEZ.	ALTOTONGA, VER.		26/a.
602	OCTAVIANO MURRIETA LOPEZ.	JALANCINGO, VER.		
1233	SERGIO ARTURO RODRIGUEZ VILLA.	IXTACOQUITLAN, VER.		28/a.
463	VICENTE LOPEZ JUAREZ.	JALTEPETONGO, OAX.		
500	EPIFANIO VASQUEZ ROJAS.	JUXTLAHUACA, OAX.		
1047	ANTONIO CONTRERAS VASQUEZ.	OCOTLAN, OAX.		
450	NARCISO MAYA CONTRERAS.	OCOTLAN, OAX.		
1258	OLGA PACHECO LOPEZ.	NOCHIXTLAN, OAX.		
318	JUAN CRUZ.	EJUTLA DE CRESPO, OAX		

274	ERNESTO CRUZ MALDONADO.	NOCHIXTLAN, OAX.	
239	MANUEL REYES GOMEZ.	CHIAPA DE CORZO, CHIS	31/a.
750	ENCARNACION FELIX MARTINEZ HERNANDEZ.	SAN CRISTOBAL, CHIS.	
911	RAMIRO LOPEZ MENDOZA.	OCOZOCUATLA, CHIS.	
1245	JOSE JORGE MOLINA MARTINEZ.	TEOPISCA, CHIS.	
296	MARIO ZAGAL HERNANDEZ.	TAXCO DE ALARCON, GRO.	35/a.
746	HUMBERTO VALENTIN LUNA.	TULTEPEC, MEX.	37/a.
1156	MARIA GUADALUPE SOLANO ALILLO.	TULTEPEC, MEX.	
1163	LUCIA VICTORINO CARRANZA.	TULTEPEC, MEX.	
902	RAYMUNDO RODRIGUEZ CASTILLO.	TULTEPEC, MEX.	
1309	GERMAN SANCHEZ CONTRERAS.	TULTEPEC, MEX.	
1266	MARGARITA GABRIELA LOPEZ AGUILAR.	TULTEPEC, MEX.	
1281	ALEJANDRA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ.	TULTEPEC, MEX.	
941	LUNA MARTINEZ VALENCIA.	OZUMBA, MEX.	
128	AGUSTIN ADAN ZAMORA.	ZUMPANGO, MEX	
93	DIEGO RAMOS AVILA.	ZUMPANGO, MEX.	
567	TRINIDAD INES SOLANO URBAN.	TULTEPEC, MEX.	
196	FLORENTINO DECARO GARCIA.	ZUMPANGO, MEX.	
724	ALEJANDRO DECARO CARDENAS.	ZUMPANGO, MEX.	
917	URBANO URBAN RAMIREZ.	TULTEPEC, MEX.	
121	APOLONIO MELECIO RAMOS DECARO.	ZUMPANGO, MEX.	
1185	IGNACIO GABRIEL LUNA URBAN.	TULTEPEC, MEX.	
631	RUBEN ADUNA CORTES.	TULTEPEC, MEX.	
862	MIGUEL ANGEL RAMOS GARCIA.	ZUMPANGO, MEX.	
693	GILBERTO RAMOS DELGADO.	ZUMPANGO, MEX.	
17	INOCENCIO DECARO GARCIA.	ZUMPANGO, MEX.	
447	JOSE ANASTACIO SOLANO URBAN.	TULTEPEC, MEX.	
642	PEDRO ROMERO HERNANDEZ.	TULTEPEC, MEX.	
700	IGNACIO MANUEL REYES ARIAS.	TULTEPEC, MEX.	
1140	IRMA ROMERO AGUILAR.	TULTEPEC, MEX.	
1228	JOSE RENE REYES LOPEZ.	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, MEX.	
782	LASDISLAO CORTES HERNANDEZ.	TULTEPEC, MEX.	

317	MARTIN SANCHEZ CONTRERAS.	TULTEPEC, MEX.
712	MARCOS SERGIO VELAZQUEZ ROMERO.	TULTEPEC, MEX.
697	MARIA ESTHER SANCHEZ HERNANDEZ.	TULTEPEC, MEX.
652	SAMUEL LUIS URBAN GAMBOA.	TULTEPEC, MEX.
656	ARMANDO CORTES VAZQUEZ.	TULTEPEC, MEX.
801	VALENTE ROJAS SANCHEZ.	TULTEPEC, MEX.
747	PEDRO RODRIGUEZ URBAN.	TULTEPEC, MEX.
1184	GLORIA GARCIA VAZQUEZ.	TULTEPEC, MEX.
591	BERTHA VAZQUEZ CORONA.	TULTEPEC, MEX.
195	JUANA SOLANO URBAN.	TULTEPEC, MEX.
1025	ALVARO RAUL SOLANO URBAN.	TULTEPEC, MEX.
595	JORGE CRUZ CAYETANO.	TULTEPEC, MEX.
584	RICARDO URBAN SOLANO.	TULTEPEC, MEX.
168	JUAN FLORES FIESCO.	TULTEPEC, MEX.
672	LAZARO LUNA CLAUDIO.	TULTEPEC, MEX.
660	GENARO FLORES FIESCO.	TULTEPEC, MEX.
691	JERONIMO GABINO CLAUDIO DOMINGUEZ.	TULTEPEC, MEX.
734	ROSA MARIA URBAN URBAN.	TULTEPEC, MEX.
653	LINO FLORES SILVA.	TULTEPEC, MEX.
1044	TOLENTINO DE LA LUZ GARCIA.	TULTEPEC, MEX.
913	GERTRUDIS INOCENTA GOMEZ SANTOS.	TULTEPEC, MEX.
877	MARIA FABIANA CORONA REYES.	TULTEPEC, MEX.
626	SARA CORTES URBAN.	TULTEPEC, MEX.
715	CIRILO MARCELINO CORTES ARENAS.	TULTEPEC, MEX.
739	JUAN SANCHEZ CASAS.	TULTEPEC, MEX.
388	SANTOS FRANCISCO AVALOS CORTES.	TULTEPEC, MEX.
383	HECTOR JAIME RODRIGUEZ SOLANO.	TULTEPEC, MEX.
714	ELEUTERIO ELADIO URBAN RIVERO.	TULTEPEC, MEX.
972	MARCO ANTONIO SOLANO JAVIER.	TULTEPEC, MEX.
884	LIDIA ZUÑIGA VAZQUEZ.	TULTEPEC, MEX.
536	ARMANDO VELAZQUEZ CERVANTES.	TULTEPEC, MEX.
508	SANTIAGO VELAZQUEZ CERVANTES.	TULTEPEC, MEX.
246	PABLO HERNANDEZ GOMEZ.	TULTEPEC, MEX.
552	CRISPIN PEÑA CASAS.	TULTEPEC, MEX.
448	FIDEL SANCHEZ ZARCO.	ZUMPANGO, MEX.

84	JUANA EUSTOLIA TEODORA RAMIREZ TORRES	ZUMPANGO, MEX.
1073	MARGARITO OVIEDO CLAUDIO.	TULTEPEC, MEX.
1200	BERNARDA IRMA SOLANO CERVANTES.	TULTEPEC, MEX.
1086	GREGORIO ALBERTO RAMIREZ RMOS.	ZUMPANGO, MEX.
1210	ROBERTO AVILA LUNA.	ZUMPANGO, MEX.
1081	VICENTE GARCIA LUNA.	ZUMPANGO, MEX.
1080	PABLO RODRIGUEZ AVILA.	ZUMPANGO, MEX.
647	SOFIA LINA MONTES LINARES.	TULTEPEC, MEX.
645	ALBERTA PAULA SALINAS LENO.	TULTEPEC, MEX.
632	VIDAL SANCHEZ ROMERO.	TULTEPEC, MEX.
622	ANTONIO COLIN JIMENEZ.	TULTEPEC, MEX.
635	JOSE SANCHEZ ROMERO.	TULTEPEC, MEX.
789	ALEJANDRO PEÑA CASAS.	TULTEPEC, MEX.
921	IGNACIO SANCHEZ TREJO.	TULTEPEC, MEX.
1289	MARGARITA SOLANO CALLEJAS.	TULTEPEC, MEX.
873	JUANA SANCHEZ GONZALEZ.	TULTEPEC, MEX.
1192	GUILLERMINA LUCIA CORTES URBAN.	TULTEPEC, MEX.
706	GUADALUPE RAMIREZ PINEDA.	TULTEPEC, MEX.
888	SERGIO RAMIREZ URBAN.	TULTEPEC, MEX.
686	URBANO URBAN ORTIZ.	TULTEPEC, MEX.
790	ADRIANA GARCIA VAZQUEZ.	TULTEPEC, MEX.
1253	SERGIO FRANCISCO OLIVARES CORTES.	TULTEPEC, MEX.
685	ALBINA ROSENDA SANTOS HERNANDEZ.	TULTEPEC, MEX.
655	PEDRO FIESCO HERNANDEZ.	TULTEPEC, MEX.
629	GUADALUPE SANCHEZ ROMERO.	TULTEPEC, MEX.
621	GUDELIA FLORES ZUÑIGA.	TULTEPEC, MEX.
86	FERNANDO DECARO GARCIA.	ZUMPANGO, MEX.
537	PASCUAL PABLO RODRIGUEZ SOLANO.	TULTEPEC, MEX.
97	RUBEN RAMOS DECARO.	ZUMPANGO, MEX.
95	CIRILO MONROY SALAZAR.	ZUMPANGO, MEX.
926	ALBERTO URBAN RAMIREZ.	TULTEPEC, MEX.
932	GLORIA CATALINA SOLANO RODRIGUEZ.	TULTEPEC, MEX.
759	ANTONIO CRUZ URBAN GARCIA.	TULTEPEC, MEX.
874	NORBERTO URBAN SOLANO.	TULTEPEC, MEX.

753	JESUS SANCHEZ BELTRAN.	TULTEPEC, MEX.
770	JOSE FIDEL SANCHEZ GABINO.	TULTEPEC, MEX.
1243	VICTOR COETES CORONA.	TULTEPEC, MEX.
669	MAGDALENO SANCHEZ MARTINEZ.	TULTEPEC, MEX.
689	AGUSTIN SANCHEZ MARTINEZ.	TULTEPEC, MEX.
1120	JAIME OVIEDO CASAS.	TULTEPEC, MEX.
808	CLARA FRANCISCA RODRIGUEZ RANGEL.	TULTEPEC, MEX.
644	JOAQUIN CARRANZA GALINDO.	TULTEPEC, MEX.
593	ANGEL CARPIO VIQUEZ.	TULTEPEC, MEX.
581	JESUS FLORES FIESCO.	TULTEPEC, MEX.
780	EFREN AVILA CASAS.	TEOLOYUCAN, MEX.
934	CANDIDO SANCHEZ CONTRERAS.	TULTEPEC, MEX.
1074	JUAN ANTONIO MONROY RODRIGUEZ.	ZUMPANGO, MEX.
745	CARLOS NOGUEZ HERNANDEZ.	TULTEPEC, MEX.
254	MAXIMO JUVENTINO VICENTEÑO GARCIA.	ZUMPANGO, MEX.
332	TOMAS ZAMORA AVILA.	ZUMPANGO, MEX.
559	MIGUEL GAMBOA RODRIGUEZ.	ZUMPANGO, MEX.
247	J. FELIX CLEMENTE RAMOS DOLORES.	ZUMPANGO, MEX.
692	ROGELIO GREGORIO MONROY RODRIGUEZ.	ZUMPANGO, MEX.
639	JOSE ARINOTA URBAN BECERRIL.	TULTEPEC, MEX.
719	RICARDO FLORES SOLANO.	TULTEPEC, MEX.
742	FRANCISCO CORTES PEREZ.	TULTEPEC, MEX.
641	BENIGNO MAURO SILVA FRAGOSSO.	TULTEPEC, MEX.
610	JOAQUIN JUAN REYES CORONA.	TULTEPEC, MEX.
830	JUANA CORONA CORTES.	TULTEPEC, MEX.
815	PATRICIA NORMA LUNA URBAN.	TULTEPEC, MEX.
1310	HECTOR LOPEZ HERRERA.	TEOTIHUACAN, MEX.
832	SANTIAGO JOSE RODRIGUEZ RANGEL.	TULTEPEC, MEX.
391	FEDERICO VIQUEZ ALILLO.	TULTEPEC, MEX.
224	ROBERTO GARCIA TELLEZ.	TEOTIHUACAN, MEX.
625	GUILLERMO ANTONIO URBAN RAMIREZ.	TULTEPEC, MEX.
550	LUISA REYES CARPIO.	TULTEPEC, MEX.
905	JUAN REYES SALGADO.	TULTEPEC, MEX.
637	PAULA ISABEL URBAN GAMBOA.	TULTEPEC, MEX.
331	MARTHA AGUILAR OSORNIO.	TULTEPEC, MEX.

901	MARIA JUANA REYES RODRIGUEZ.	TULTEPEC, MEX.
729	ANTELMO CORTES URBAN.	TULTEPEC, MEX.
1212	AGUSTIN OLIVARES URBAN.	TULTEPEC, MEX.
193	JUANA CORTES URBAN.	TULTEPEC, MEX.
665	GREGORIO CORTES VAZQUEZ.	TULTEPEC, MEX.
386	ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO GARCIA.	TULTEPEC, MEX.
191	MAGDALENO ANGEL FLORES CORONA.	TULTEPEC, MEX.
580	JUAN JAIME FLORES CORONA.	TULTEPEC, MEX.
554	ALEJANDRO REYES RODRIGUEZ.	TULTEPEC, MEX.
717	ANTONIO SOLANO SOLANO.	TULTEPEC, MEX.
778	REMEDIOS CORTES VAZQUEZ.	TULTEPEC, MEX.
616	MARIA FELIX CORTES AGUILAR.	TULTEPEC, MEX.
648	PEDRO REYES SANCHEZ.	TULTEPEC, MEX.
658	JAIME BERNABÉ REYES CONTRERAS.	TULTEPEC, MEX.
551	NOE DAVID VIQUEZ ROJAS.	TULTEPEC, MEX.
24	ADOLFO SANCHEZ BELTRAN	TULTEPEC, MEX.
470	PEDRO CORONA NOLASCO.	TULTEPEC, MEX.
1003	ESTELA VAZQUEZ RAMIREZ.	TULTEPEC, MEX.
1155	NORMA OLIVIA SANTOS HERNANDEZ.	TULTEPEC, MEX.
682	MARIO BENITEZ CORONA.	SAN MARTIN DE LAS PIRÁMIDES, MEX.
885	MARIA ESTHER ADELAIDA PEREZ ARIAS.	MELCHOR OCAMPO, MEX.
779	MARIA LUISA RAMIREZ VAZQUEZ.	TULTEPEC, MEX.
401	RUBEN GOMEZ SANCHEZ.	TULTEPEC, MEX.
160	JOAQUIN ROQUE ROMERO URBAN.	TULTEPEC, MEX.
1199	HUMBERTO CORONA HERNANDEZ.	TULTEPEC, MEX.
1312	PABLO ANTONIO FRAGOSO CASTAÑEDA.	OZUMBA, MEX.
1109	HERMENEGILDO RAMOS RAMIREZ.	ZUMPANGO, MEX.
1267	RAUL SILVA ROSALES.	OZUMBA, MEX.
75	LORETO VALENCIA ROMERO.	OZUMBA, MEX.
103	DIONISIO VAZQUEZ AGUSTIN.	AMECAMECA, MEX.
74	EDUARDO VALENCIA MARTINEZ.	OZUMBA, MEX.
102	CLAUDIO RENE CARRANZA FLORES.	AMECAMECA, MEX.
165	JUAN LOPEZ PAREDES.	OZUMBA DE ALZATE, MEX.
146	MIGUEL DIAZ ESCOBAR.	TEXCOCO DE MORA, MEX.

180	AMBROSIO VAZQUEZ AGUSTIN.	AMECAMECA, MEX.
334	DIONISIO PEÑA JIMÉNEZ.	CHALCO, MEX.
144	YDELFONSO DIAZ ROMERO.	CHIAUTLA, MEX.
76	GERARDO GONZALEZ SILVA.	OZUMBA, MEX.
12	JOSE ABRAHAM SANCHEZ BELTRAN.	TEPETLAXCO, MEX.
18	GLORIA URBAN ISLAS.	TULTEPEC, MEX.
25	SARA GUIDA SANCHEZ GUTIERREZ.	TULTEPEC, MEX.
514	VICTOR HELADIO CARRANZA FLORES.	AMECAMECA, MEX.
328	AGUSTIN MERCADO VILLAGRAN.	CHALCO, MEX.
575	JAIME DIAZ OLIVA.	TEXCOCO, MEX.
560	GRACIANO RAMIREZ CARMONA.	OZUMBA, MEX.
148	SAMUEL ELIAS DE LA CRUZ FLORES.	AMECAMECA, MEX.
517	PEDRO ALONSO HERNANDEZ.	CHIMALHUACAN, MEX.
688	ISAAC GONZALEZ SORIANO.	OZUMBA, MEX.
126	CANDIDO MARTINEZ CASTAÑEDA.	OZUMBA, MEX.
307	MARCIAL RAMIREZ PADILLA.	AMECAMECA, MEX.
916	ESTEBAN MEJIA PADILLA.	AMECAMECA, MEX.
260	SEBASTIÁN RODRÍGUEZ BAÑOS.	TEXCOCO, MEX.
209	JESÚS ALONSO CURIEL.	CHIMALHUACAN, MEX.
117	PEDRO CASTILLO BUENDÍA.	CHIMALHUACAN, MEX.
248	HIGINIA REYES ROSALES.	OZUMBA, MEX.
969	LINO MARTIN GALICIA OLGUIN.	AMECAMECA DE JUAREZ, MEX.
154	EMILIO BUENDÍA FLORES.	CHIMALHUACAN, MEX.
848	JESÚS OCELOT FLORES.	AMECAMECA, MEX.
935	JUAN CEPEDA MARTINEZ.	OZUMBA, MEX.
733	ISABEL CUELLAR DEVIANA.	OZUMBA, MEX.
774	ISABEL OLIVARES LOPEZ.	CHIMALHUACAN, MEX.
836	OSCAR HERRERA QUINTERO.	TEXCOCO, MEX.
694	JACINTO CANO PEREZ.	CHIMALHUACAN, MEX.
1097	ALEJANDRO MARTINEZ ELIAS.	CHALCO, EDO. DE MEX.
1000	ANDRES QUINTANA AGUILAR.	TEXCOCO, MEX.
1138	JUAN RAMIREZ LOPEZ.	AMECAMECA, MEX.
939	MARIO ALBERTO CASTRO CERRALDE.	CHALCO, MEX.
957	MARIA DE LOURDES ZARCO HERNANDEZ.	TEXCOCO, MEX.

1205	EDGAR OTHON CARRANZA GALINDO.	AMECAMECA, MEX.		
1290	RICARDO MORALES SANTILLAN.	CHALCO, MEX.		
798	FRANCISCO ORTEGA RAMOS.	AXAPUSCO, MEX.		
704	ESTANISLAO SALINAS ELIZALDE.	AXAPUSCO, MEX.		
772	SILVESTRE RODRÍGUEZ ORTEGA.	AXAPUSCO, MEX.		
743	JUAN ORTEGA RAMOS.	AXAPUSCO, MEX.		
812	JOSE REFUGIO GAMEZ ORTEGA.	AXAPUSCO, MEX.		
108	MAURICIO CATALAN DOMÍNGUEZ.	TULTEPEC, MEX.		
711	JOSE ALFREDO URBAN ROMERO	TULTEPEC, MEX.		
675	EUTIQUIO SANCHEZ BELTRAN.	TULTEPEC, MEX.		
402	ALFREDO URBAN BECERRIL	TULTEPEC, MEX.		
722	JAVIER URBAN SILVA.	TULTEPEC, MEX.		
721	DANIEL LUNA NIEVES.	TULTEPEC, MEX.		
1048	LUCAS SOLANO SOLANO.	TULTEPEC, MEX.		
712	NOE DE LA GARZA LOYDE.	TULTEPEC, MEX.		
375	SANTIAGO ACATITLA JIMÉNEZ.	SAN JUAN TEZOMPA CHALCO, MEX.		
777	MARIA DE JESÚS MARGARITA AVILA CASAS.	TEOLOYUCAN, MEX.		
912	FERMIN GALINDO MERCADO.	AMECAMECA, MEX.		
910	MARTIN LOPEZ VALENCIA.	ACOLMAN, MEX.		
824	PIROTEX, S.A. DE C.V.	TEXCOCO, MEX.		
284	ANTOLIN MORALES.	MIXTEPEC, OAX.		
391	PIO MATIAS.	EJUTLA DE CRESPO, OAX		44/a.
408	PORFIRIO MATIAS TALLEDOS.	EJUTLA DE CRESPO, OAX		
751	GELACIO HERNANDEZ.	OCOTLAN, OAX.		
756	IRENEO PABLO MAYA.	OCOTLAN, OAX.		
757	JUAN MATIAS.	EJUTLA DE CRESPO, OAX		
760	ABUNDIO MISAEL LUSTRE CRUZ.	ZIMATLAN, OAX.		
803	HUGO PEDRO AGUILAR COLMENARES.	EJUTLA DE CRESPO, OAX.		
825	PAULINO SANTIAGO PACHECO.	ZIMATLAN, OAX.		
864	CONRADO HERNANDEZ SANCHEZ.	MIAHUATLAN, OAX.		
881	VICENTE AUDENCIO LOAEZA ALTAMIRANO.	MIAHUATLAN, OAX.		
887	DOMINGO PADILLA BERNARDO.	ZIMATLAN, OAX.		
1011	MARIO AGUILAR CHAVEZ.	EJUTLA DE CRESPO, OAX.		
1027	HERMELINDO ESPIRIDION PEREZ JIMENEZ.	MIAHUATLAN, OAX.		

1043	LORENZA PEREZ LUNA.	ZIMATLAN. OAX.	
1067	BENITO TOBIAS GARCIA.	JAMILTEPEC, OAX.	
1078	SALVADOR CERNAS ROBLES.	SOLA DE VEGA, OAX.	
1090	ANTONIA HERNANDEZ SANCHEZ.	MIAHUATLAN, OAX.	
1113	NICOLAS HERNANDEZ SANCHEZ.	MIAHUATLAN, OAX.	
1094	GABRIEL HERRERA AQUINO.	ZIMATLAN, OAX.	
1256	ANGEL MIOSES PERALTA FIGUEROA.	MIAHUATLAN, OAX.	
1330	FRANCISCO CATARINO SANCHEZ GARCIA.	JAMILTEPEC, OAX.	
1331	ROLANDO HELADIO JIMENEZ MARTINEZ.	OCOTLAN, OAX.	
1338	PASTOR HERNANDEZ GARCIA.	JAMILTEPEC, OAX.	
1339	ULFRANO HERNANDEZ DIONICIO.	JAMILTEPEC, OAX.	

PREGUNTA

RELACION ACTUALIZADA DE PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTAN CON PERMISO GENERAL VIGENTE PARA LA COMPRA VENTA, PARA LA COMPRA Y CONSUMO Y PARA EL TRANSPORTE DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS, CON NUMERO DE PERMISO, CIUDAD Y ESTADO, ASI COMO LA ZONA MILITAR A LA QUE CORRESPONDEN.

RESPUESTA

RELACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTAN CON PERMISO GENERAL PARA EL TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MATERIAL EXPLOSIVO, SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS.

No. P.G.	NOMBRE O RAZON SOCIAL.	CIUDAD.	ESTADO.	Z.M.
19	TÉCNICOS EN TRANSPORTES ÁGUILA PREMIUM, S.A. DE C.V.	MEXICO, D.F.	MEXICO, D.F.	1/a.
20	TRANSPORTADORA DELFIN, S.A. DE C.V.	MÉXICO, D.F.	MÉXICO, D.F.	1/a.
28	TRANSPORTES SEGUROS DE MATERIALES EXPLOSIVOS, S.A. DE C.V.	MEXICO, D.F.	MEXICO, D.F.	1/a.
5	TRANSPORTES CAMINOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GOMEZ PALACIO.	DURANGO.	6/a.

11	TRANSPORTES ARGUIJO HERMANOS, S.A. DE C.V.	TORREON.	COAHUILA.	6/a.
57	C. SOFIA DEL CARMEN PADILLA RAMÍREZ.	GOMEZ PALACIO.	DURANGO.	6/a.
41	TACC TRANSPORTACION, S.A. DE C.V.	ZACATECAS.	ZACATECAS	11/a.
56	C. RODOLFO ROMERO QUINTERO.	GUADALAJARA.	JALISCO.	15/a.
58	C. MA. BLANCA TORRES CAMACHO.	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS.	TLAXCALA.	23/a.
32	Ma. DE LOS ANGELES LOPEZ CAMPOS.	TULTEPEC	ESTADO DE MEXICO.	37/a.
35	C. MARIA DE LA LUZ GABRIELA RAMOS RAMÍREZ.	ZUMPANGO.	ESTADO DE MEXICO.	37/a.
48	FRANCISCO MONROY SALAS.	ZUMPANGO.	ESTADO DE MEXICO.	37/a.
49	DAMIÁN MARTÍN GARCIA RODRÍGUEZ.	TULTEPEC.	ESTADO DE MEXICO.	37/a.
50	JOSAFAT CORTES CORONA.	TULTEPEC.	ESTADO DE MEXICO.	37/a.
51	PEDRO ANTONIO CASTILLO PANTOJA.	CHICOLOAPAN DE JUÁREZ.	ESTADO DE MEXICO.	37/a.
53	C. ANA MARIA SÁNCHEZ GUTIERREZ.	TULTEPEC.	ESTADO DE MEXICO.	37/a.
55	C. RUBEN RAMOS DECARO.	ZUMPANGO.	ESTADO DE MEXICO.	37/a.

60	PEDRO OSVALDO RAMOS GARCIA.	ZUMPANGO.	ESTADO DE MEXICO.	37/a.
----	-----------------------------	-----------	-------------------	-------

P.G.	NOMBRE O RAZON SOCIAL.	MUNICIPIO Y EDO.	ZONA MILITAR
28	MARIA MERCEDES ROJAS ELLIOTT.	ENSENADA, B.C.	2/a.
31	REBECA SALCEDO RAMIREZ.	ENSENADA, B.C.	
37	REYES GUZMAN RUIZ.	ENSENADA, B.C.	
43	MARIA DEL CARMEN ROJAS ELLIOT.	ENSENADA, B.C.	
49	MARIA ELSA VILLAGRAN URIBE.	TIJUANA, B.C.	
79	JOSE ANTONIO VELAZQUEZ GALINDO.	ENSENADA, B.C.	
93	MARCO ANTONIO GAUNA CAMPOS.	ENSENADA, B.C.	
94	ANGEL MEDINA LOPEZ.	ENSENADA, B.C.	
98	DALILA ORTIZ.	ENSENADA, B.C.	
99	MARIA ELENA DIAZ CASTRO.	ENSENADA, B.C.	
100	GABRIEL CORDOVA VALE.	ENSENADA, B.C.	
101	CARMEN RESENDIZ CONTRERAS.	ENSENADA, B.C.	
106	SAUL ALEJANDRO LASCANO SAHAGUN.	ENSENADA, B.C.	
115	JOSE JAIME SALCEDA VARGAS	ENSENADA, B.C.	
122	RAUL VAZQUEZ ORTIZ.	ENSENADA, B.C.	
123	MARIA JOVITA GUERRERO GALLEGOS.	ENSENADA, B.C.	
117	OSCAR MANUEL ALVAREZ LEY.	SAN FELIPE, B.C.S.	
130	JULIAN PALOMBO AYALA.	ENSENADA, B.C.	
131	MARTHA CATALINA AYALA RODRIGUEZ.	TIJUANA, B.C.	
134	JOSE J. SALCEDO VARGAS.	ROSARITO, B.C.	
139	ROSA EVA SALCEDO RAMIREZ	ROSARITO, B.C.	
142	CARLOS M. TORRES GRAJEDA.	ROSARITO, B.C.	
143	ANTONIO PALOMBO SAUCEDA.	TIJUANA, B.C.	
154	VICTOR ALVAREZ AYON.	MEXICALI, B.C.	
113	JUAN FRANCISCO ISAAC URBAN FLORES.	GARCIA, N.L.	7/a.

P.G.	NOMBRE O RAZON SOCIAL.	MUNICIPIO Y EDO.	ZONA MILITAR
6	GILBERTO CABALLERO MARTINEZ.	GARCIA, N.L.	
74	CLAUDIA JUDITH MELENDEZ RODRIGUEZ.	PESQUERIA, N.L.	
80	MARIA IRENE ALVAREZ SUAREZ.	CD. VICTORIA, TAMPS.	8/a.
141	SEBASTIAN GARAY RODRIGUEZ.	TABASCO, ZAC.	
145	NICOLAS GARAY RAMIREZ.	TABASCO, ZAC.	11/a.
87	JORGE ROBLES VAZQUEZ.	TABASCO, ZAC.	
63	GRUPO SILMEL, S.A. DE C.V.	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
124	NORSAFE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	12/a.
137	EDGAR CRISTIAN RODRIGUEZ MANILLA.	TAMAZUNCHALE, S.L.P.	
78	AURELIO MACIAS REYES.	CUQUIO, JAL.	
114	ARTURO MARTHA ESTRADA.	TONALA, JAL.	
75	JOSE DE JESUS MACIAS ROSALES.	CUQUIO, JAL.	
97	JOSE GUADALUPE MACIAS REYES.	CUQUIO, JAL.	
110	LUIS FERNANDO VELEZ REYES.	IXTLAHUACAN, JAL.	
105	ROSALIO RAMIREZ TEMBLADOR.	CUQUIO, JAL.	15/a.
84	TRACOQUIM, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JAL.	
60	SERGIO OCHOA RUBALCAVA.	TONALA, JAL.	
136	COMPLEMENTOS FESTIVOS, S.A. DE C.V.	PUERTO VALLARTA, JAL.	
118	SAMUEL LUIS URBAN GAMBOA.	TAMPICO ALTO, JAL.	
91	EDUARDO ARAUJO GONZALEZ.	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	22/a.
135	JENARO LUNA TETECATL.	HUATLATLAHUACA, PUE.	
151	JOSE FELIPE FLORES LOPEZ.	HUIXCOLOTLA, PUE.	
109	INOCENCIA PAULINA VARGAS LOPEZ.	LAZARO CARDENAS, PUE.	25/a.
88	ALEJANDRO PESTAÑA CASIMIRO.	ACATZINGO DE HIDALGO, PUE.	

P.G.	NOMBRE O RAZON SOCIAL.	MUNICIPIO Y EDO.	ZONA MILITAR
83	CELIA LIMA CONTRERAS.	ACAPULCO, GRO.	27/a.
133	RAYMUNDO LAUREANO MENDEZ SANCHEZ.	MIXTEPEC, OAX.	
129	GERARDO RAMOS CRUZ.	NOCHIXTLAN, GRO.	
82	VICTOR MANUEL MARTINEZ TOLEDO.	CHILPANCINGO, GRO.	
144	CLAUDIO GREGORIO GALVAN MONTAÑO.	IGUALA, GRO.	
129	GERARDO RAMOS CRUZ.	NOCHIXTLAN, OAX.	28/a.
150	UNICA ORGANIZACIÓN DE VENDEDORES DE COHETES EN LA REGION SUR CON BASE EN MINATITLAN, VER., S.C.	MINATITLAN, VER.	29/a.
107	TORMAG, S.A. DE C.V.	PARAISO, TAB.	30/a.
26	MARIA DE LOS ANGELES VIRGINIA MAGAÑA ARCE.	MERIDA, YUC.	32/a.
95	ABARROTES VAQUEIRO CACERES, S.A. DE C.V.	CAMPECHE, CAMP.	33/a.
36	DUNCAN Y COSSIO, S.A. DE C.V.	CAMPECHE, CAMP.	
89	MAURICIO BRITO REZA.	IGUALA, GRO.	35/a.
119	FRANCISCO JAVIER TORRES SALGADO.	ALTAMIRANO, GRO.	
138	ENRIQUE BELTRAN ESPINOZA.	TULTEPEC, MEX.	
125	CONSTANTINO PEREZ ROBLES.	CHICOLOAPAN, MEX.	37/a.
68	ARCADIO MONTERO ANGEL.	TULTEPEC, MEX.	
112	JOSE LUIS SANCHEZ ALVAREZ.	TULTEPEC, MEX.	
25	SARA GUIDA SANCHEZ GUTIERREZ.	TULTEPEC, MEX.	
18	GLORIA URBAN ISLAS.	TULTEPEC, MEX.	
12	JOSE ABRAHAM SANCHEZ BELTRAN.	TEPETLAXCO, MEX.	
10	ANASTACIO PEREZ VENEGAS.	TEXCOCO, MEX.	
108	MAURICIO CATALAN DOMINGUEZ.	TULTEPEC, MEX.	

PERMISOS GENERALES PARA LA COMPRA, ALMACENAMIENTO Y CONSUMO DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS.

P.G.	NOMBRE O RAZON SOCIAL.	MUNICIPIO Y EDO.	ZONA MILITAR
12	REINO AVENTURA, S.A. DE C.V.	MEXICO, D.F.	1/a.
10	COMPAÑÍA DE FERROCARRILES CHIAPAS-MAYAB, S.A. DE C.V.	CAMPECHE, CAMP.	33/a.
3	NAVIERA ARMAMEX, S.A. DE C.V.	CAMPECHE, CAMP.	33/a.
11	PIROFETTI EFECTOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	TULTEPEC, MEX.	37/a.

PREGUNTA.

DIRECTORIO DE LOS JEFES DE LAS ZONAS MILITARES DEL PAIS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SI ES POSIBLE, CON FICHA CURRICULAR.

RESPUESTA.

A LA FECHA, LOS COMANDANTES DE ZONA MILITAR SON LOS SIGUIENTES:

ENTIDAD FEDERATIVA.	GRADO / NOMBRE:	C A R G O :
DISTRITO FEDERAL.	GRAL. BGDA. DEM. NOE ANTONIO ORDOÑEZ HERRAN.	CMTE. DE LA 1/a. Z.M.
BAJA CALIFORNIA.	GRAL. BGDA. DEM. FLORENCIO RAUL CUEVAS SALGADO.	CMTE. DE LA 2/a. Z.M.
BAJA CALIFORNIA SUR.	GRAL. BGDA. DEM. RAFAEL DE JESÚS BALLESTEROS TOPETE.	CMTE. DE LA 3/a. Z.M.
	GRAL. BGDA. DEM. RUBEN VENZOR ARELLANO.	CMTE. DE LA 40/a. Z.M.

ENTIDAD FEDERATIVA.	GRADO / NOMBRE:	C A R G O :
SONORA.	GRAL. BGDA. DEM. ALFREDO FREGOSO CORTES.	CMTE. DE LA 4/a. Z.M.
CHIHUAHUA.	GRAL. BGDA. DEM. ALFONSO GARCIA VEGA.	CMTE. DE LA 5/a. Z.M.
	GRAL. BGDA. DEM. RAUL LOPEZ CASTAÑEDA.	CMTE. DE LA 42/a. Z.M.
COAHUILA.	GRAL. BGDA. DEM. GENARO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.	CMTE. DE LA 6/a. Z.M.
NUEVO LEON.	GRAL. BGDA. DEM. JUAN ROBERTO REDON TAVERA.	CMTE. DE LA 7/a. Z.M.
TAMAULIPAS.	GRAL. BGDA. DEM. CESAR JIMÉNEZ LOPEZ.	CMTE. DE LA 8/a. Z.M.
SINALOA.	GRAL. BGDA. DEM. ANTELMO JIMÉNEZ JIMÉNEZ.	CMTE. DE LA 9/a. Z.M.
DURANGO.	GRAL. BGDA. DEM. SERGIO MAGAÑA MIER.	CMTE. DE LA 10/a. Z.M.
ZACATECAS.	GRAL. BGDA. DEM. MARIO MARCO ANTONIO GONZALEZ BARREDA.	CMTE. DE LA 11/a. Z.M.
SAN LUIS POTOSÍ.	GRAL. BGDA. DEM. JAIME CAZARES LARRAGA.	CMTE. DE LA 12/a. Z.M.
NAYARIT.	GRAL. BGDA. DEM. ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO.	CMTE. DE LA 13/a. Z.M.
AGUASCALIENTES	GRAL. BGDA. DEM. JUAN MIGUEL ESPINOSA LESCAS.	CMTE. DE LA 14/a. Z.M.
JALISCO	GRAL. BGDA. DEM. SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA.	CMTE. DE LA 15/a. Z.M.
	GRAL. BGDA. DEM. ROBERTO DE LA VEGA DIAZ.	CMTE. DE LA 41/a. Z.M.
GUANAJUATO.	GRAL. BGDA. DEM. RAUL OROZCO SÁNCHEZ.	CMTE. DE LA 16/a. Z.M.

ENTIDAD FEDERATIVA.	GRADO / NOMBRE:	C A R G O :
QUERETARO.	GRAL. BGDA. DEM. ROLANDO EUGENIO HIDALGO HEDDY.	CMTE. DE LA 17/a. Z.M.
HIDALGO.	GRAL. BGDA. DEM. GERMAN REDONDO AZUARA.	CMTE. DE LA 18/a. Z.M.
VERACRUZ.	GRAL. BGDA. DEM. ENRIQUE FLORES LUNA.	CMTE. DE LA 19/a. Z.M.
	GRAL. BGDA. DEM. JORGE JUÁREZ LOERA.	CMTE. DE LA 26/a. Z.M.
	GRAL. BGDA. DEM. SERGIO JOEL BAUTISTA GONZALEZ.	CMTE. DE LA 29/a. Z.M.
COLIMA.	GRAL. BGDA. DEM. EDUARDO EMILIO ZARATE LANDERO.	CMTE. DE LA 20/a. Z.M.
MICHOACÁN.	GRAL. BGDA. DEM. ENRIQUE CHAVEZ CHIQUILLO.	CMTE. DE LA 21/a. Z.M.
	GRAL. DIV. DEM. FRANCISCO ARMANDO MEZA CASTRO.	CMTE. DE LA 43/a. Z.M.
MEXICO.	GRAL. BGDA. DEM. VIRGILIO DANIEL MENDEZ BAZAN.	CMTE. DE LA 22/a. Z.M.
	GRAL. BGDA. DEM. RAFAEL GARCIA AGUILAR.	CMTE. DE LA 37/a. Z.M.
TLAXCALA.	GRAL. BGDA. DEM. JAIME GODINEZ RUIZ.	CMTE. DE LA 23/a. Z.M.
MORELOS.	GRAL. BGDA. DEM. JOAQUIN TABOADA MARTINEZ.	CMTE. DE LA 24/a. Z.M.
PUEBLA.	GRAL. DIV. DEM. SERGIO AYON RODRÍGUEZ.	CMTE. DE LA 25/a. Z.M.
GUERRERO.	GRAL. BGDA. DEM. OSWALDO FERNANDO CANTO GUTIERREZ.	CMTE. DE LA 27/a. Z.M.

ENTIDAD FEDERATIVA.	GRADO / NOMBRE:	C A R G O :
	GRAL. BGDA. DEM. AUDOMARO MARTINEZ ZAPATA.	CMTE. DE LA 35/a. Z.M.
OAXACA.	GRAL. BGDA. DEM. BENITO MEDINA HERRERA.	CMTE. DE LA 28/a. Z.M.
	GRAL. BGDA. DEM. GILBERTO TOLEDADO SANCHEZ.	CMTE. DE LA 44/a. Z.M.
TABASCO.	GRAL. BGDA. DEM. JOSE VICENTE ARAU CAMARA.	CMTE. DE LA 30/a. Z.M.
	GRAL. BGDA. DEM. SERGIO APONTE POLITO.	CMTE. DE LA 38/a. Z.M.
CHIAPAS.	GRAL. BGDA. DEM. ALBERTO MARTINEZ HERRERA.	CMTE. DE LA 31/a. Z.M.
	GRAL. BGDA. DEM. JUAN MANUEL DE LA O GONZALEZ.	CMTE. DE LA 36/a. Z.M.
	GRAL. BGDA. ALFONSO HERNÁNDEZ ALDERETE.	CMTE. DE LA 39/a. Z.M.
YUCATÁN.	GRAL. DIV. DEM. MARCELINO MENDOZA JARDINES.	CMTE. DE LA 32/a. Z.M.
CAMPECHE.	GRAL. BGDA. DEM. HECTOR SÁNCHEZ GUTIERREZ.	CMTE. DE LA 33/a. Z.M.
QUINTANA ROO.	GRAL. BGDA. DEM. FILIBERTO PAZ ORTA.	CMTE. DE LA 34/a. Z.M.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 7, 18 FRACCION II Y 24 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACION QUE USTED SOLICITA SOBRE LOS DATOS CURRICULARES DE LOS COMANDANTES DE ZONA MILITAR, NO ES POSIBLE PROPORCIONARSELOS POR SER INFORMACION, A LA CUAL SOLO PUEDEN TENER ACCESO LOS PROPIOS INTERESADOS O SUS REPRESENTANTES LEGALES, PREVIA ACREDITACION.

PREGUNTA.

EN QUE GRADO JERARQUICO SE INGRESARIA AL EJTO. Y F.A.M. EN EL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR EN EL SUPUESTO DE QUE NO HUBIERA RESTRICCIONES DEL PRESUPUESTO IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EXISTIERA CAPTACION DE PROFESIONISTAS DEL MEDIO CIVIL.

RESPUESTA.

LOS GRADOS JERARQUICOS QUE SE ASIGNAN SON CON BASE EN LAS VACANTES EXISTENTES Y EN LOS ESTUDIOS QUE HAYAN REALIZADO, PUDIENDO SER DESDE OFICIAL Y HASTA LA JERARQUIA DE JEFE.

PREGUNTA

SOLICITO LISTA COMPLETA DE TODAS LAS BAJAS QUE SUFRIO EL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE LOS ENFRENTAMIENTOS CON EL EZLN EN CHIAPAS ENTRE EL 1 DE ENERO DE 1994 Y DICIEMBRE DE 1996. NOMBRES, GRADOS, ARMA A LA QUE PERTENECÍAN, ZONA MILITAR, BATALLON O UNIDAD EN LA QUE PRESTABAN SUS SERVICIOS.

RESPUESTA

RANGO O GRADO	NOMBRE	UNIDAD A LA QUE PERTENECIAN
CORONEL DEL ARMA BLINDADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.	HUGO ALFREDO MANTEROLA CEDILLO	1/er. REGIMIENTO BLINDADO DE RECONOCIMIENTO
MAYOR DE INFANTERÍA.	ROBERTO HERNANDEZ OROPEZA.	83/o. BATALLON DE INFANTERIA
MAYOR DE CABALLERIA.	BLADIMIR LARA SALGADO.	24/o. REGIMIENTO DE CABALLERIA MOTORIZADO
TENIENTE DE CABALLERIA.	FERNANDO MONROY TINAJERO.	24/o. REGIMIENTO DE CABALLERIA MOTORIZADO
SARGENTO SEGUNDO DE INFANTERÍA.	GILBERTO DE JESÚS DAMASO.	83/o. BATALLON DE INFANTERIA

SARGENTO SEGUNDO DE TRANSMISIONES.	CICERON GUTIERREZ PEREZ	3/er. REGIMIENTO DE ARTILLERIA
CABO DE INFANTERÍA.	ENCARNACIÓN MEJIA HERNANDEZ.	83/o. BATALLON DE INFANTERIA
CABO DE INFANTERÍA.	JORDAN GONZALEZ GONZALEZ.	83/o. BATALLON DE INFANTERIA
CABO DE INFANTERÍA.	JUAN DOMÍNGUEZ FARFAN.	80 /o. BATALLON DE INFANTERIA
CABO DE INFANTERÍA.	FELIPE REYES ALTAMIRANO.	80 /o. BATALLON DE INFANTERIA
CABO DE INFANTERÍA.	JOSE LUIS FLORES NICOLAS.	80 /o. BATALLON DE INFANTERIA
CABO DE INFANTERÍA.	MAURO CAMPOS ARROYO.	80 /o. BATALLON DE INFANTERIA
SOLDADO DE INFANTERÍA.	PASCUAL VAZQUEZ TORRES.	80 /o. BATALLON DE INFANTERIA
SOLDADO DE INFANTERÍA.	RENE MEZQUITA LOPEZ.	17/o. BATALLON DE INFANTERIA
SOLDADO DE INFANTERÍA.	ERNESTO SANTIAGO SANTIAGO.	17/o. BATALLON DE INFANTERIA
SOLDADO DE INFANTERÍA.	LEONILDO ZARATE MARTINEZ.	22/o. BATALLON DE INFANTERIA
SOLDADO DE INFANTERÍA.	AMADO ROBLES GOMEZ.	22/o. BATALLON DE INFANTERIA

PREGUNTA

EN LA SEDENA, EN 2003: ¿CUÁL FUE EL % DE INCREMENTO AL SALARIO BASE DEL PERSONAL DE MANDO?, ¿CUÁL FUE EL % DE INCREMENTO A LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA?, ¿CUÁL FUE EL % DE INCREMENTO A PRESTACIONES? Y ¿CUÁNTOS EMPLEADOS SE BENEFICIARON CON ESTOS INCREMENTOS?

RESPUESTA:

- A. EL INCREMENTO AL SALARIO BASE DEL PERSONAL DE MANDO FUE DEL 1.8%
- B. EI INCREMENTO A LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA FUE DEL 1.8%.

C. EL INCREMENTO A PRESTACIONES FUE COMO SIGUE:

CONCEPTO	%	OBSERVACIONES
SEGURO INSTITUCIONAL	1.8	DE LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA
FONDO DE LA VIVIENDA	4.0	EL INCREMENTO DE ESTAS PRESTACIONES SE CÁLCULA CON BASE AL HABER QUE EL PERSONAL DE MANDO PERCIBE COMO MILITAR.
SEGURO DE VIDA MILITAR	4.0	
SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	4.0	
FONDO DE AHORRO.	4.0	

D. LOS EMPLEADOS QUE SE BENEFICIARON POR ESTOS INCREMENTOS FUERON 13,555 AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2003.

PREGUNTA

EN LA SEDENA, EN 2003": ¿ CUÁL FUE EL % DE INCREMENTO AL SALARIO DEL PERSONAL OPERATIVO ?, ¿ CUÁL FUE EL % DE INCREMENTO A PRESTACIONES ?, ¿ CUÁNTOS TRABAJADORES OPERATIVOS SE BENEFICIARON POR ESTOS INCREMENTOS ?.

RESPUESTA

A. EL INCREMENTO AL SALARIO DEL PERSONAL OPERATIVO FUE DEL 4%.

B. EL INCREMENTO A PRESTACIONES FUE DEL 4%.

LOS TRABAJADORES OPERATIVOS QUE SE BENEFICIARON CON ESTOS INCREMENTOS FUERON 159,532 AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2003.

PREGUNTA

ES PARA MI IMPORTANTE SABER DONDE SE ENCUENTRA EL SUBTENIENTE DE LA FUERZA AEREA COSME ANTONIO VAZQUEZ SORIA, APENAS EGRESADO DE LA EMA., YA QUE ME ENCUENTRO MUY ENFERMO Y QUISIERA SI ASI FUERA POSIBLE COMUNICARME CON EL, YA QUE TIENE MUCHO TIEMPO QUE NO VEO Y PERDI CONTACTO, AGRADECERE SIEMPRE SU ATENCIÓN.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 PARRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, CONSULTADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA, NO SE LOCALIZARON ANTECEDENTES MILITARES DE LA PERSONA A QUE SE REFIERE.

PREGUNTA

EL 01 DE JULIO DE 1952 ¿CUAL ERA LA SEDE Y EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA 14/a. ZONA MILITAR?

RESPUESTA.

EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PREGUNTA

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO DE ASIGNACIÓN DE UN METEORÓLOGO

RESPUESTA

AL PERSONAL DE METEORÓLOGOS SE LE CUBRE LA ASIGNACIÓN DE TÉCNICO A NIVEL LICENCIATURA (40% DEL HABER), DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE:

- ARTÍCULO 61. "PARA EL EJERCICIO Y PAGO DE LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL MILITAR, SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE":

ASIGNACIONES DE MANDO, DE TÉCNICO, DE TÉCNICO ESPECIAL, DE VUELO, DE COMISIÓN Y ESPECIALES, SERÁN CONCEDIDAS A LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES QUE AL EFECTO DICTEN LAS SECRETARIAS DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE MARINA SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LAS TARIFAS Y CUOTAS QUE AL RESPECTO HAYA ESTABLECIDO LA SECRETARÍA.

PREGUNTA 1.

QUISIERA INFORMACION ACERCA DE QUE HACEN, PARA QUE ESTUDIAN O SE PREPARAN Y DE QUE SE ENCARGA ENSEÑAR: LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AEREA, ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 PARRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACION QUE REQUIERE CON RESPECTO A LA UNIVERSIDAD DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE ESTA SECRETARIA EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA: www.sedena.gob.mx/educacion/index.html, ASI COMO EN LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1975. ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA A LAS ESCUELAS SUPERIOR DE GUERRA Y EL COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL, LA INFORMACION SE ENCUENTRA CONTENIDA EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS INTERIORES, MISMOS QUE FUERON PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DE 2001.

- SE ADJUNTAN EN ARCHIVO ANEXO, LOS TRES DOCUMENTOS ANTES CITADOS.

PREGUNTA 2.

SE VA ADQUIRIR NUEVO MATERIAL AEREO EN EL 2004.

RESPUESTA.

SI LO PERMITE EL PRESUPUESTO EN UNA AMPLIACION SERA CONSIDERADA.

PREGUNTA No. 1

¿QUÉ CUERPOS COMPONEN UNA COMPAÑÍA DE INFANTERÍA NO ENCUADRADA (CINE)?

RESPUESTA:

NINGUNO.

PREGUNTA No. 2

¿CÓMO ESTA ESTRUCTURADA ORGÁNICAMENTE EN LA SEDENA?.

RESPUESTA:

COMO UNA UNIDAD TIPO CORPORACIÓN, CON FUNCIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS.

PREGUNTA No. 3

¿CUÁL ES SU FUNCION?

RESPUESTA.

LA MISMA QUE PARA CUALQUIER UNIDAD DEL EJERCITO MEXICANO, CONFORME A LAS MISIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.

PREGUNTA No. 4

¿CUÁLES SON SUS MANDOS TERRITORIALES?

RESPUESTA.

CADA COMANDANTE DE UNIDAD DENTRO DE SU AREA DE RESPONSABILIDAD, ESTABLECE MANDOS A SU ARBITRIO DE ACUERDO A LAS MISIONES ENCOMENDADAS.

PREGUNTA No. 5

¿CUÁNTOS ELEMENTOS COMPONEN UNA CINE, MÁXIMO Y MINIMO?

RESPUESTA.

LA CANTIDAD ES VARIABLE INTEGRÁNDOSE CON EFECTIVOS DIFERENTES.

PREGUNTA No. 1

¿QUE SIGNIFICAN LAS SIGLAS BRM, CUANTOS ELEMENTOS LA COMPONEN Y CUAL ES SU FUNCION?

RESPUESTA:

SE DESCONOCE EL SIGNIFICADO DE TALES SIGLAS, POR LO QUE NO ES FACTIBLE CONTESTAR LAS OTRAS DOS INTERROGANTES.

PREGUNTA. No. 2

¿CUAL ES LA FUNCION DE UN REGIMIENTO DE CABALLERIA?

RESPUESTA.

LA MISMA QUE PARA CUALQUIER UNIDAD DEL EJERCITO MEXICANO, CONFORME A LAS MISIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.

PREGUNTA:

¿CUAL ES EL MAXIMO Y EL MINIMO DE ELEMENTOS QUE COMPONEN UNA BRIGADA INDEPENDIENTE?

RESPUESTA:

LA CANTIDAD ES VARIABLE INTEGRÁNDOSE CON EFECTIVOS DIFERENTES.

PREGUNTA No 4.

¿CUANTOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA MOTORIZADOS HAY EN EL PAIS, Y CUANTOS EN CHIAPAS?

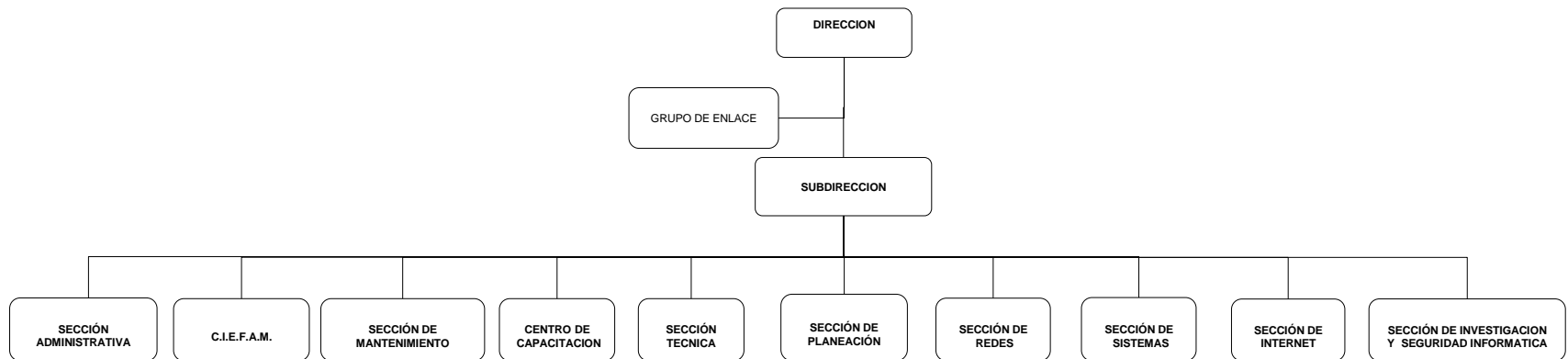
RESPUESTA.

EXISTEN 22.

PREGUNTA 1.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA.

RESPUESTA



PREGUNTA No. 2

NUMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA..

RESPUESTA

219 PERSONAS.

PREGUNTA

EN AMPLIACION A RESPUESTA RECIBIDA DE SOLICITUD 0000700047203, PROPORCIONE COPIA DE LAS FACTURAS RELACIONADAS A LA COMPRAS A BENJAMIN M DEL CAMPO SA DE CV, E INDICAR EL NOMBRE DEL MODELO DE LAS MOTOS HARLEY 1986.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 Y 42 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, ESTA SECRETARIA ESTA EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE UNA COPIA DE LAS FACTURAS QUE SOLICITA, PREVIO PAGO DE \$13.00 (TRECE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 HOJAS, MAS \$16.50 (DIECISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS 00/100 M.N.) POR EL ENVIO POR CORREO CERTIFICADO, HACIENDO UN TOTAL DE \$29.50 (VEINTINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS 00/100 M.N.)

PREGUNTA

SOLICITO INFORMACION SOBRE MI BISABUELO DE NOMBRE JUAN LINO ROMAN PASTÉN O SAPIEN (IGNORO EL APELLIDO MATERNO CORRECTO) QUE ESTUVO EN LA DIVISION DE CABALLERÍA EN TLAXCALA EN 1913.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTORICO DE ESTA SECRETARIA, NO SE LOCALIZARON ANTECEDENTES DE JUAN LINO ROMAN PASTÉN O SAPIEN.

PREGUNTA 1

DESEO ADQUIRIR UN ARMA DE BAJO CALIBRE PARA TENER EN EL DOMICILIO PARA SEGURIDAD PERSONAL Y DE MI FAMILIA

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SU PETICION NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LA CITADA LEY; SIN EMBARGO, EN ATENCION A SU SOLICITUD, SE LE INFORMA LO SIGUIENTE:

A. LOS REQUISITOS PARA ADQUIRIR UN ARMA DE FUEGO SON LOS SIGUIENTES:

- a. FOTOCOPIA DE LA CARTILLA DEL S.M.N. LIBERADA O ACTA DE NACIMIENTO SI SON MAYORES DE 40 AÑOS; PARA PERSONAL FEMENINO, ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL. EN CASO DE EXTRANJEROS, DOCUMENTACION QUE ACREDITE COMO INMIGRADO SU ESTANCIA LEGAL EN EL PAIS (FM2).
- b. CARTA DE TRABAJO ESPECIFICANDO PUESTO, ANTIGÜEDAD Y PERCEPCIONES. DOCUMENTO ORIGINAL Y ACTUAL.
- c. CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, EXPEDIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DONDE RESIDA. (SE ACEPTARA EL DOCUMENTO QUE TENGA COMO MAXIMO SEIS MESES DE EXPEDICIÓN, A LA FECHA EN QUE PRESENTE LA SOLICITUD).
- d. COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (BOLETA DE PAGO PREDIAL, RECIBO DE AGUA, LUZ O TELEFONO) ACTUAL.
- e. FOTOCOPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE CONDUCIR, PASAPORTE, ETC.) ACTUAL Y LEGIBLE.

- f. EN CASO DE QUE LAS ARMAS SEAN SOLICITADAS PARA TIRO O CACERIA DEBERA ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DEL CLUB CINEGETICO AL QUE PERTENECE. INDICANDO DÍA, MES Y AÑO DEL INICIO Y TERMINO DE LA VIGENCIA
- g. FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EL NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEBERAN SER LOS MISMOS QUE EL RESTO DE LA DOCUMENTACION.

B. PARA ADQUISICION DE CARTUCHOS.

- a. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DEL ARMA.
- b. EN CASO DE QUE LOS CARTUCHOS SEAN SOLICITADOS PARA TIRO Y/O CACERIA DEBERA ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DEL CLUB CINEGETICO AL QUE PERTENECE. INDICANDO DÍA, MES Y AÑO DEL INICIO Y TERMINO DE LA VIGENCIA.
- c. ADEMAS DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS a, d, y e.

PREGUNTA 2

¿QUE ARMAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES, EN LA UNIDAD DE COMERCIALIZACION DE ARMAS Y MUNICIONES, PARA PERSONAS FISICAS?

RESPUESTA:

LOS MATERIALES SUSCEPTIBLES A COMERCIALIZAR A LAS PERSONAS FISICAS SON:

A. ARTICULOS EN EXISTENCIA.

- a. PISTOLA CAL. 380” MARCA TAURUS MODELO PT138 CON UN COSTO DE 427.20 USD.
- b. PISTOLA CAL. 0.380” MARCA CESCO ZBROJOVKA MOD. CZ83, CON UN COSTO DE 479.96 USD.
- c. PISTOLA CAL. 0.380” MARCA NORINCO MOD PPN CON UN COSTO DE 144.70 USD.
- d. PISTOLA CAL. 0.380” MARCA TAURUS MODELO PT58 HC PLUS CON UN COSTO DE 505.00 USD.

B. MATERIAL A IMPORTAR.

- a. PISTOLA MCA. GLOCK CAL. 0.380", MOD. 25, CAPACIDAD DEL CARGADOR 15 CARTUCHOS, LONGITUD DEL CAÑON 4", COSTO 596.60 U.S.D.
- b. PISTOLA MCA. BERETTA CAL. 0.380", CARGADOR DE SERVICIO Y REPUESTO MOD. 84 F, CAPACIDAD DEL CARGADOR 13+1 CARTUCHOS, SEMIAUTOMATICA, VERSION CIVIL, CACHAS DE PLASTICO. COSTO 645.06 U.S.D.

- **PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.**

PREGUNTA 3

¿ES POSIBLE CONOCER PREVIAMENTE SU COSTO DE ELLAS, ANTES DE INICIAR EL TRÁMITE?

RESPUESTA

SI, YA SEA PRESENTÁNDOSE PERSONALMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACION DE ARMAMENTO Y MUNICIONES, O BIEN LLAMANDO A LOS TELEFONOS 55-89-61-33 Y 55-89-64-44.

ASIMISMO SE PONE A DISPOSICION DEL INTERESADO EL CORREO ELECTRONICO DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACION, PARA FUTURAS DUDAS SOBRE EL PARTICULAR ucam@prodigy.net.mx O CONSULTAR LA PAGINA WEB DE ESTA SECRETARIA http://www.sedena.gob.mx/defensa_nacional/industria_militar/ucam

PREGUNTA:

SOLICITO EL LUGAR EXACTO EN EL QUE FUE ENCONTRADO EL APARATO DE LA FUERZA AEREA MEXICANA ACCIDENTADO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1999 EN UNA ANTERIOR CONSULTA ME INDICARON COMO LUGAR DEL ACCIDENTE LA QUEMADA MUNICIPIO DE MAGDALENA JALISCO SIN EMBARGO REQUIERO INFORMACION MAS PRECISA DEL LUGAR EN QUE FUE ENCONTRADO EL APARATO.

RESPUESTA:

EL ACCIDENTE ACURRIO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1999, EN EL LUGAR DENOMINADO LA QUEMADA MUNICIPIO DE MAGDALENA, EN EL EDO. DE JALISCO. EN LAS COORDENADAS:

LATITUD 20° 58' N.

LONGITUD 104° 11' W.

PREGUNTA

SOLICITO CONOCER SI EL SR. AURELIO CANALES LECHUGA ESTUVO DADO DE ALTA COMO ELEMENTO DEL EJERCITO MEXICANO, EN CASO AFIRMATIVO AGRADEZCO ME INFORMEN EN QUE PARTES DEL PAIS PRESTO SUS SERVICIOS Y EN QUE FECHAS.

RESPUESTA.

CONSULTADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA SE LOCALIZO INFORMACION RESPECTO AL EXTINTO TENIENTE DE TRANSMISIONES RETIRADO AURELIO CANALES LECHUGA, QUIEN CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1938 INGRESO AL INSTITUTO ARMADO COMO SUBTENIENTE AUXILIAR DE TRANSMISIONES, HABIENDO CAUSADO BAJA DEL SERVICIO ACTIVO Y ALTA EN SITUACION DE RETIRO CON FECHA 16 DE JUNIO DE 1955.

UNIDADES DONDE PRESTO SUS SERVICIOS:

DEL 9 SEP.1938 AL 16 OCT.1938, A DISPOSICION DE LA DIRECCION DE INGENIEROS EN MÉXICO, D.F.

DEL 16 OCT.1938 AL 16 SEP.1939, EN LA 32/a. ZONA MILITAR EN MERIDA, YUC.

DEL 16 SEP.1939 AL 1/o. NOV.1939, A DISPOSICION DE LA DIRECCION DE INGENIEROS EN MÉXICO, D.F.

DEL 1/o. NOV.1939 AL 1/o. JUN.1940, EN EL ESTADO MAYOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

DEL 1/o. JUN.1940 AL 16 JUN.1940, EN LA COMANDANCIA DE LA 31/a. ZONA MILITAR EN TAPACHULA, CHIS.

DEL 16 JUN.1940 AL 1/o. NOV.1940, EN EL ESTADO MAYOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

DEL 1/o. NOV.1940 AL 16 NOV.1940, EN LA COMANDANCIA DE LA 33/a. ZONA MILITAR EN CAMPECHE, CAMP.

DEL 16 NOV.1940 AL 16 JUN.1941, EN EL ESTADO MAYOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

DEL 16 JUN.1941 AL 16 SEP.1941, EN LA 34/a. ZONA MILITAR EN CHETUMAL, Q. ROO.

DEL 16 SEP.1941 AL 16 JUL.1943, EN EL 36/o. BATALLON DE INFANTERÍA EN CAMPECHE, CAMP.

DEL 16 JUL.1943 AL 1/o. AGO.1943, EN LA 33/a. ZONA MILITAR EN CAMPECHE, CAMP.
DEL 1/o. AGO.1943 AL 16 SEP.1943, A DISPOSICION DE LA DIRECCION DE INGENIEROS EN MÉXICO, D.F.
DEL 16 SEP.1943 AL 1/o. NOV.1943, EN LA 33/a. ZONA MILITAR EN CAMPECHE, CAMP.
DEL 1/o. NOV.1943 AL 1/o. MAY.1944, EN LA COMANDANCIA GENERAL DE TRANSMISIONES EN MÉXICO, D.F.
DEL 1/o. MAY.1944 AL 1/o. JUL.1944, EN EL CENTRO DE TRANSMISIONES ADSCRITO A LA 33/a. ZONA MILITAR EN CAMPECHE, CAMP.
DEL 1/o. JUL.1944 16 MAY.1945, EN EL 36/o. BATALLON DE INFANTERIA EN (CAMPECHE, CAMP.).
DEL 16 MAY.1945 AL 1/o. JUN.1946, EN EL 10/o. BATALLON DE INFANTERIA EN MERIDA, YUC.
DEL 1/o. JUN.1946 AL 1/o. FEB.1947, EN LA COMANDANCIA DE LA GUARNICION DE PROGRESO, YUC.
DEL 1/o. FEB.1947 AL 16 MAY.1947, EN LA ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES EN MÉXICO, D.F.
DEL 16 MAY.1947 AL 1/o. JUN.1953, A DISPOSICION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE TRANSMISIONES EN MÉXICO, D.F.
DEL 1/o. JUN.1953 AL 16 JUN.1955, EN LA PLANTA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE TRANSMISIONES EN MÉXICO, D.F.
EL 16 JUN.1955, CAUSO BAJA DEL SERVICIO ACTIVO Y ALTA EN SITUACION DE RETIRO.

PREGUNTA

POR FAVOR ENVIARME LA LEY ORGÁNICA DEL EJERCITO Y LA ARMADA DE 1941

PREGUNTA

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION SOLICITADA, POR TRATARSE DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO ES PÚBLICA; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1/o., 28 FRACCIÓN II, 40, 41 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 29 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, SE LE SUGIERE LA CONSULTE, EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN O BIEN ACUDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR SER ESA DEPENDENCIA LA ENCARGADA DE PUBLICAR LAS LEYES Y DECRETOS QUE EXPIDAN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ALGUNA DE LAS CÁMARAS O EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

PREGUNTA

DECRETO EMITIDO POR LUIS H ALVAREZ DEL 15 DE ABRIL DE 1971 (SOBRE LAS MISIONES DEL EJERCITO)

PREGUNTA

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION SOLICITADA, POR TRATARSE DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO ES PÚBLICA; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1/o., 28 FRACCIÓN II, 40, 41 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 29 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, SE LE SUGIERE LA CONSULTE, EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN O BIEN ACUDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR SER ESA DEPENDENCIA LA ENCARGADA DE PUBLICAR LAS LEYES Y DECRETOS QUE EXPIDAN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ALGUNA DE LAS CÁMARAS O EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

PREGUNTA.

REQUIERO EL CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2004.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO ASIGNADO, ASÍ COMO LOS INFORMES SOBRE SU EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SERÁ PROPORCIONADA RESPECTO DE CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA QUE ADEMÁS INFORMARÁ SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA EL PROPIO PRESUPUESTO.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTICULO 40 DE LA MISMA LEY, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, QUE SE UBICA EN: BARRANCA DEL MUERTO 275, 2/o. PISO, COL. SAN JOSE INSURGENTES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03900, MEXICO, D.F. O A LA DIRECCION ELECTRONICA enlace.ciudadano@shcp.ofimay.gob.mx

PREGUNTA.

CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (DGPOP) DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA CADA UNA DE LAS OFICINAS Y PROGRAMAS DE LA MISMA, PARA EL AÑO FISCAL 2004.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO ASIGNADO, ASÍ COMO LOS INFORMES SOBRE SU EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SERÁ PROPORCIONADA RESPECTO DE CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA QUE ADEMÁS INFORMARÁ SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA EL PROPIO PRESUPUESTO.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTICULO 40 DE LA MISMA LEY, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, QUE SE UBICA EN: BARRANCA DEL MUERTO 275, 2/o. PISO, COL. SAN JOSE INSURGENTES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03900, MEXICO, D.F. O A LA DIRECCION ELECTRONICA enlace.ciudadano@shcp.ofimay.gob.mx

PREGUNTA.

MONTO PRESUPUESTADO DE LOS RECURSOS DEL CONCEPTO 3800 O DE SERVICIOS OFICIALES PARA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DURANTE EL AÑO FISCAL 2004, DESGLOSADO POR PARTIDAS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO ASIGNADO, ASÍ COMO LOS INFORMES SOBRE SU EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SERÁ PROPORCIONADA RESPECTO DE CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA QUE ADEMÁS

INFORMARÁ SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA EL PROPIO PRESUPUESTO.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTICULO 40 DE LA MISMA LEY, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, QUE SE UBICA EN: BARRANCA DEL MUERTO 275, 2/o. PISO, COL. SAN JOSE INSURGENTES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03900, MEXICO, D.F. O A LA DIRECCION ELECTRONICA enlace.ciudadano@shcp.ofimay.gob.mx
